



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-914010985-E9-2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. JOSÉ DE JESÚS MENDEZ DE LIRA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V.", EN ADELANTE "LA PRESTADORA", REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL C. JUAN CARLOS ARBOLEDA JARAMILLO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.

I.2.- Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° fracción X de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado el 06 de mayo de 1997, en Diario Oficial de la Federación.

I.3.- Su Director General está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a lo dispuesto por los artículos 66, numeral 1, fracción I, 71, numeral 1, fracción II, y 78, numeral 1, fracciones II, inciso a), III y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 10, fracción I, de la Ley de su creación, cargo que acredita a través del nombramiento otorgado en su favor por el por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, el día 01 de febrero de 2020.

I.4.- Para la adjudicación y origen del presente contrato, se llevaron a cabo todas las etapas del procedimiento establecido en el Título Segundo, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivando en la Licitación Pública Nacional No. LA- 914010985-E9-2020 "Servicios de Limpieza General para Hospitales, Centros de Salud y Edificios Administrativos Dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco", resultando adjudicada en la partida 2, "LA PROVEEDORA", según consta en el Fallo de Adjudicación de fecha 08 de mayo de 2020, documentos que forman parte integral del presente contrato, mismos que conserva y resguarda la Coordinación de Adquisiciones, los cuales pueden ser exhibidos ante la autoridad competente en caso de ser necesario.

I.5.- Dispone de la suficiencia presupuestal autorizada correspondientes a recursos Federales y Estatales, tal como consta en las Asignaciones Presupuestales folios F-012 al F-061, F-062 al F-111 y E-790 al E-839, respectivamente, autorizadas por el LCP. Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe del Departamento de Control del Presupuesto de "EL ORGANISMO".

1948

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the general situation and the second section deals with the progress of the work.

2. The second part of the report deals with the results of the work during the year. It is divided into two main sections: the first section deals with the results of the work in the field of research and the second section deals with the results of the work in the field of education.

3. The third part of the report deals with the conclusions and recommendations. It is divided into two main sections: the first section deals with the conclusions and the second section deals with the recommendations.

4. The fourth part of the report deals with the financial statement. It is divided into two main sections: the first section deals with the income and the second section deals with the expenditure.

5. The fifth part of the report deals with the appendix. It is divided into two main sections: the first section deals with the list of names and the second section deals with the list of references.

6. The sixth part of the report deals with the index. It is divided into two main sections: the first section deals with the index of names and the second section deals with the index of subjects.

7. The seventh part of the report deals with the summary. It is divided into two main sections: the first section deals with the summary of the work and the second section deals with the summary of the financial statement.

8. The eighth part of the report deals with the conclusion. It is divided into two main sections: the first section deals with the conclusion of the work and the second section deals with the conclusion of the financial statement.

9. The ninth part of the report deals with the appendix. It is divided into two main sections: the first section deals with the list of names and the second section deals with the list of references.

10. The tenth part of the report deals with the index. It is divided into two main sections: the first section deals with the index of names and the second section deals with the index of subjects.

11. The eleventh part of the report deals with the summary. It is divided into two main sections: the first section deals with the summary of the work and the second section deals with the summary of the financial statement.

12. The twelfth part of the report deals with the conclusion. It is divided into two main sections: the first section deals with the conclusion of the work and the second section deals with the conclusion of the financial statement.



I.6.- El área requerente es el Departamento de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, y el área formulante es la Coordinación de Adquisiciones, quienes son responsables de la legalidad de los actos que originan el presente acto jurídico.

I.7.- Tiene su domicilio en la finca ubicada en la Calle Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100, y su clave del Registro Federal de Contribuyentes es **SSJ970331PM5**.

II.- "LA PROVEEDORA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

II.1.- Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida de conformidad con las leyes mexicanas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, tal como consta en la Escritura Pública No. 74,774, de fecha 24 de junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Jaime Martínez Gallardo, Notario Público No. 24 de Guadalajara, Jalisco.

II.2.- Conforme se establece en la referida en la Escritura Pública No. 28,564, de fecha 09 de marzo de 2020, pasada ante la fe del Lic. Carlos Alberto Hajar Fernández, Notario Público No. 133 de Guadalajara, Jalisco, tiene como objeto social entre otros, la recolección, manejo, transporte y disposición final de residuos no peligrosos, la prestación y contratación de todo tipo de servicios y actividades permitidos por la ley, inclusive, la prestación de servicios de dirección, administración, contratación, subcontratación, supervisión, seguridad, limpieza, electrónica, computación, celebración de todo tipo de contratos, convenios civiles y mercantiles que sean necesarios para el apoyo de actividades empresariales, actuar como proveedora y contratista del Gobierno Federal, Estatal y municipal. Así como sus dependencias y entidades previos los registros que para el efecto requieren las leyes y reglamentos.

II.3.- Su Administrador General Único, acredita el carácter con el que comparece, tal como consta en la Escritura Pública No. 28,564, de fecha 09 de marzo de 2020, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que su personería y las facultades con las que comparece a la firma de este contrato, no le han sido revocadas o disminuidas y se identifica con la credencial de Residente Temporal **N1-TESTADO 89** expedida por el la Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.

II.4.- Bajo protesta de decir verdad, ninguno de sus socios, ni su representante, se encuentran en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y tiene la capacidad técnica, jurídica y económica necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en este contrato, ya que dispone de personal propio capacitado.

II.5.- Tiene la capacidad técnica, jurídica y económica para contratar la ejecución del objeto de este instrumento, ya que dispone de personal propio capacitado, así como la organización suficiente para ello.

II.6.- Que se encuentra debidamente registrado ante las autoridades tributarias y con la clave del Registro Federal de Contribuyentes **STR0506242Z9**.

II.7.- Conoce el contenido de la Licitación Pública Nacional No. LA- 914010985-E9-2020 "Servicios de Limpieza General para Hospitales, Centros de Salud y Edificios Administrativos

1947

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



Dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco".

II.8.- Tiene su domicilio en la finca marcada con el número 2760, de la calle Camino Antiguo a Chapala, colonia La Nogalera, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44470, mismo que es su domicilio fiscal y el apropiado para responder de sus obligaciones en la República Mexicana. Para el caso de que el "LA PROVEEDORA" modifique su domicilio sin previo aviso a "EL ORGANISMO" con por lo menos 10 diez días hábiles antes de hacerlo, se entenderá como domicilio el aquí pactado y en caso de que el mismo se encuentre cerrado, la notificación surtirá todos los efectos legales en el presente domicilio.

III.- AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

III.1.- Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera recíproca la personalidad, personería y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud del presente contrato "LA PRESTADORA" se obliga a proporcionar a "EL ORGANISMO", el Servicio de Limpieza General en Centros de Salud y en Edificios Administrativos Dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios De Salud Jalisco, conforme a las especificaciones señaladas en el ANEXO ÚNICO, el cual al ser firmado por las partes forma parte integral del presente instrumento.

SEGUNDA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio descrito en la cláusula anterior deberá ser prestado en los términos y condiciones que se especifican en el ANEXO ÚNICO, en las unidades de "EL ORGANISMO", que se especifican en referido anexo.

TERCERA.- DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SUS ADECUACIONES.- En la prestación del servicio, en cualquier momento "EL ORGANISMO", tendrá la opinión de calidad en la satisfacción de los mismos, a través del área requirente, de modo que "LA PRESTADORA" se obliga a realizar todas las adecuaciones administrativas y de facto que éste le indique como necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de este contrato, a menos que éstas impliquen un gasto que no pueda incluirse en la contraprestación o precio pactado, en cuyo caso "LA PRESTADORA" deberá razonárselo y explicárselo en un término no mayor a 03 tres días hábiles a partir de que se le hubieran hecho de su conocimiento para que sea "EL ORGANISMO" el que tome la decisión de que se lleven o no a cabo, debiendo comunicarle sus decisiones en no más de 02 dos días hábiles. La falta de manifestación de "LA PRESTADORA" respecto a las indicaciones que "EL ORGANISMO" le señalara conforme a lo antes expresado, lo tendrán por conforme y aceptando las adecuaciones, mientras que la falta de manifestación de "EL ORGANISMO" a "LA PRESTADORA" a los señalamientos que éste le hiciera nunca implicarán su aceptación.

Estas adecuaciones podrán consistir por ejemplo, de manera enunciativa pero no limitativa, en el lugar del servicio o desarrollo del mismo; en la inclusión de otros productos o en el desempeño de actividades accesorias a las contratadas; en la aplicación de mejoras y en general, todo aquello que sin modificar las obligaciones sustanciales de este acuerdo permitan cumplirlo de manera flexible.



De no realizar **"LA PRESTADORA"** las adecuaciones respectivas se entenderá por incumplido el presente acuerdo. Ninguna de las adecuaciones que **"EL ORGANISMO"** indique a **"LA PRESTADORA"** incrementará el precio establecido en el acuerdo.

"EL ORGANISMO" cuidará que sus instrucciones no afecten, en la medida de lo posible, los tiempos de consumación de lo contratado.

Lo anterior tiene la finalidad de establecer la opinión de calidad de **"EL ORGANISMO"** sobre la de **"LA PRESTADORA"** respecto del servicio adquirido, para que ambos puedan maniobrar y adecuarse a los objetivos de la contratación de manera flexible, pero sin alterar las obligaciones substanciales.

"EL ORGANISMO" no está obligado a; pagar gastos de envíos, fletes o traslados, sufragar impuestos, derechos o gravámenes de ninguna clase; empacar, resguardar o etiquetar; armar, medir o pesar; y en general a prestar o realizar actividad alguna para que el servicio adquirido de **"LA PRESTADORA"** aproveche a **"EL ORGANISMO"**, corriendo a cargo de aquél todas estas acciones.

"EL ORGANISMO" no está obligado a pagar o a reembolsar precio, importe o prestación alguna diversa a la contratada, cuando **"LA PRESTADORA"** prestara su servicio con calidad diversa a la pactada, debido a que la calidad del servicio prestado es responsabilidad de **"LA PRESTADORA"**.

CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Contrato iniciará su vigencia a partir del **12 de mayo del año 2020 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año.**

QUINTA.- Por los servicios objeto de este contrato, **"EL ORGANISMO"** cubrirá a **"LA PRESTADORA"** la cantidad total de **\$30 755,780.64 (Treinta millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta pesos 64/100 M.N.) Con el Impuesto al Valor Agregado Incluido**, considerando un precio unitario por día por elemento, de **\$363.08 (Trecientos sesenta y tres pesos 08/100 M.N.) Con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.**

Los precios unitarios se encuentran descritos en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato.

El monto referido en el párrafo anterior, estará supeditado en todo momento a la suficiencia presupuestal de **"EL ORGANISMO"**.

La cantidad que se cubrirá a **"LA PRESTADORA"** compensará a esta por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, así como los demás gastos que se originen a consecuencia de este contrato, por lo que **"LA PRESTADORA"**, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

SEXTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.- **"LA PRESTADORA"** deberá facturar el servicio a nombre de **"EL ORGANISMO"**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el contrato o pedido respectivo.

Handwritten notes at the top right of the page, possibly including a date or page number.

First paragraph of handwritten text, starting with a capital letter and containing several lines of cursive script.

Second paragraph of handwritten text, continuing the narrative or list.

Third paragraph of handwritten text, showing consistent cursive handwriting.

Fourth paragraph of handwritten text, with some variations in line spacing.

Fifth paragraph of handwritten text, appearing as a distinct section.

Sixth paragraph of handwritten text, continuing the flow of the document.

Seventh paragraph of handwritten text, showing clear letter formation.

Eighth paragraph of handwritten text, with some larger letters and flourishes.

Ninth paragraph of handwritten text, possibly concluding a section.

Tenth paragraph of handwritten text at the bottom of the page.



Para proceder al pago, "LA PRESTADORA" tendrá la obligación de entregar al Área Requiriente la factura firmada, y el soporte documental cuando se trate de servicios, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuesta del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

El área requirente entregará toda la documentación señalada en el párrafo anterior anexando el formato denominado "Solicitud para la glosa y trámite de pago".

"EL ORGANISMO" efectuará el pago parcial en moneda nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del Organismo. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que "LA PRESTADORA" haya proporcionado a "EL ORGANISMO".

SÉPTIMA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES LABORALES.- "LA PRESTADORA" será el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar o abastecer del producto o servicio encomendado, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera a "EL ORGANISMO" patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de los auxiliares de "LA PRESTADORA", hacía con él, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo, por ende, "LA PRESTADORA" el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL ORGANISMO" y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

OCTAVA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "LA PRESTADORA" asume toda la responsabilidad por violaciones que pudieran causarse en materia de patentes o derechos de autor con respecto al uso de bienes o técnicas de que se valga para proporcionar los servicios objeto del presente contrato, liberando a "EL ORGANISMO" de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

NOVENA.- SUPERVISIÓN.- "EL ORGANISMO" a través de su área requirente, vigilará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del presente instrumento, pudiendo "EL ORGANISMO" presentar por escrito a "LA PRESTADORA", las observaciones que estime pertinentes, con respecto a la ejecución del servicio, a fin de que se ajuste a las especificaciones contratadas.

DÉCIMA.- RECURSOS HUMANOS.- Para efectos de cumplimiento del presente contrato "LA PRESTADORA" se obliga a proporcionar los servicios contratados con personal propio y especializado, mismo que deberá cumplir con los requisitos que señale la normatividad aplicable en materia de seguridad.

1948

...

...

...

...

...

...

...



Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que **"LA PRESTADORA"** cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo, y por lo tanto, en ningún momento se considerará a ésta como intermediaria de **"EL ORGANISMO"** con respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora **"LA PRESTADORA"** a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento; asimismo, **"LA PRESTADORA"** se obliga a otorgar a **"EL ORGANISMO"** al término de la vigencia de este contrato, el finiquito correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- PENALIZACIONES POR ATRASO EN EL SUMINISTRO.- Se aplicará a **"LA PRESTADORA"** en caso de incumplimiento parcial de los servicios por cualquier causa, una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS NATURALES DE ATRASO EN EL SERVICIO.	PORCENTAJE DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL.
De 01 a 05 días	3% tres por ciento
De 06 a 10 días	6% seis por ciento
De 11 días hasta 20 días	10% diez por ciento
De 21 días de atraso en adelante	Se rescindirá "EL CONTRATO" a criterio de "EL ORGANISMO"

De incumplir con la entrega dentro del tiempo establecido para la recepción de los Servicios material del contrato, se podrá rescindir el mismo a criterio de **"EL ORGANISMO"**.

Las penas convencionales se aplicaran a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio en la prestación de los servicios, salvo que obedezca a causas justificadas a juicio de **"EL ORGANISMO"**. El cálculo de la pena lo realizará la Coordinación de Adquisiciones de **"EL ORGANISMO"**, con base en la información que le proporcionen las Unidades Administrativas en las que se ejecuten los servicios objeto del presente contrato, debiendo remitir la petición vía oficio a la Dirección de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**; dicho porcentaje será aplicado por cada día natural de retraso. La pena convencional máxima será del 10% (diez por ciento).

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de **"LA PRESTADORA"**, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen; el monto de la pena convencional podrá ser descontado por **"EL ORGANISMO"**, en la próxima factura a pagar a **"LA PRESTADORA"**, sin perjuicio del derecho que tiene **"EL ORGANISMO"** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- En los términos de los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las demás disposiciones jurídicas aplicables, **"LA PRESTADORA"** deberá constituir una garantía a favor de **"EL ORGANISMO"**, para el cumplimiento de este contrato, tiempo, forma,

1942

Dear Mr. [Name],
I have received your letter of the 15th and am glad to hear from you.
The information you have provided is being reviewed and we will contact you again.
Thank you for your patience.

Sincerely,
[Name]

[Name]
[Address]
[City, State, Zip]

1942



vicios ocultos, calidad, daños, perjuicios y en general de cualquier incumplimiento de los servicios prestados al amparo del presente contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato. La fianza deberá ser concedida a favor del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del presente contrato, según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA- 914010985-E9-2020 "Servicios de Limpieza General para Hospitales, Centros de Salud y Edificios Administrativos Dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco".

La fianza deberá ser otorgada por institución mexicana de seguros y fianzas debidamente autorizada y domiciliada en esta Entidad; para el caso de que esta tenga su domicilio fuera del Estado de Jalisco, la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia de los Juzgados del fuero común del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de este contrato, "LA PRESTADORA" estará obligado a modificar la fianza original en su monto o vigencia, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

La referida fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- A) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato.
- B) Que en caso de que el plazo establecido para el cumplimiento del presente contrato sea prorrogado por los contratantes o exista espera, la fianza automáticamente continuará vigente por todo el tiempo de la prórroga o espera, renunciando expresamente la institución de fianzas a lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- C) Que la institución de fianzas no goza de los beneficios de orden y excusión, y que la fianza no se extinguirá aun cuando "EL ORGANISMO" no requiera judicialmente a "LA PRESTADORA" por el cumplimiento de la obligación principal. Tampoco se extinguirá la fianza cuando "EL ORGANISMO", sin causa justificada, deje de promover en el juicio entablado contra su deudor, la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. Asimismo, la fianza estará vigente en todos los procesos administrativos que desahogue el proveedor hasta obtener de conformidad de las partes el finiquito de las obligaciones pactadas.
- D) Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de "EL ORGANISMO", a la institución de fianzas.
- E) Que en caso de afectación de la fianza, la institución de fianzas se somete a las disposiciones que para tal efecto establece el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y demás disposiciones aplicables.

1942

Dear Mr. [Name],

I have received your letter of the 15th and am glad to hear from you. The information you have provided is being reviewed and we will get back to you as soon as possible.

I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time, but the situation is changing rapidly and we must wait for further developments.

I will contact you again once a decision has been reached. Thank you for your patience.

Sincerely,
[Name]

I am sure that you will understand the need for thoroughness in this process. We appreciate your cooperation.

Very truly yours,
[Name]

Enclosed for you are the documents mentioned in your letter.

I hope this information is helpful to you. Please do not hesitate to contact me if you have any questions.

Best regards,
[Name]



E) ~~Que no procederá el inicio del plazo para la caducidad prevista en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, sino hasta que "LA PRESTADORA" haya obtenido la cancelación referida en el inciso D) de la presente cláusula, o en su caso, se haya concluido con resolución firme el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato o se exija el cumplimiento de éste.~~

Si durante la vigencia de este contrato surge la necesidad de modificar el monto mediante convenio, "LA PRESTADORA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- El incumplimiento de las obligaciones que asume "LA PRESTADORA" por virtud de este contrato, faculta a "EL ORGANISMO" para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que "EL ORGANISMO" comunique por escrito a "LA PRESTADORA" tal determinación.

"EL ORGANISMO" procederá a rescindir el presente contrato, si "LA PRESTADORA" incumple las obligaciones derivadas del mismo, y entre otros, si esta incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- A) No otorga fianza en los términos señalados en este contrato. En todo caso, serán a cargo de "LA PRESTADORA" los daños y perjuicios que pudiera sufrir "EL ORGANISMO" por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.
- B) No presta los servicios de conformidad a lo establecido en este instrumento, su ANEXO.
- C) Suspende injustificadamente la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- D) No atiende las recomendaciones emitidas por "EL ORGANISMO", en el ejercicio de sus funciones de supervisión.
- E) No cubre con personal suficiente y capacitado, el servicio contratado.
- F) Cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los servicios contratados, sin el consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue "EL ORGANISMO".
- G) Si es declarada en concurso mercantil por autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley de Concursos Mercantil.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, con excepción de las señaladas en los incisos F y G, las cuales surtirán sus efectos de inmediato, "EL ORGANISMO" a través de su Dirección General de Administración, requerirá por escrito a "LA PRESTADORA" para que dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

1945

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



Transcurrido el plazo antes señalado, **"EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 quince días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"LA PRESTADORA"**.

En atención a lo anterior, si **"LA PRESTADORA"** a juicio de **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"LA PRESTADORA"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección Jurídica de **"EL ORGANISMO"**.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que realizará **"EL ORGANISMO"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas por **"LA PRESTADORA"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, **"LA PRESTADORA"** dentro de los 15 quince días siguientes a aquel en que se le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL ORGANISMO"** por concepto de los servicios otorgados hasta el momento de la rescisión.

"EL ORGANISMO" precautoriamente se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los servicios ejecutados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento de los servicios objeto del presente contrato, que resulten de las liquidaciones que se formulen, entendiéndose como tales, las que resulten del finiquito administrativo del contrato, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"LA PRESTADORA"**.

"EL ORGANISMO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no dar por rescindido el contrato, **"EL ORGANISMO"** establecerá a **"LA PRESTADORA"** otro plazo, que a consideración del mismo le permita a ésta última, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

DÉCIMA QUINTA.- RECLAMACIONES.- La liquidación total de los trabajos y/o servicios, no significará la aceptación de los mismos por lo tanto **"EL ORGANISMO"** se reserva expresamente el derecho de reclamar los servicios faltantes o mal ejecutados o el pago de lo indebido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR CAUSAS JUSTIFICADAS.- De conformidad con el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL ORGANISMO"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several paragraphs across the page, but no specific words or phrases can be discerned.]



momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con los bienes o servicios objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a "EL ORGANISMO" o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice a "LA PRESTADORA" para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre "LAS PARTES". En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados a "LA PRESTADORA" hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VINCULACIÓN.- Las partes declaran conocer que este contrato deviene de un procedimiento estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por ende se encuentra relacionado y regido por los documentos derivados de la Licitación Pública Nacional No. LA- 914010985-E9-2020 "Servicios de Limpieza General para Hospitales, Centros de Salud y Edificios Administrativos Dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco", lo establecido en la Junta Aclaratoria, así como la propuesta técnica y económica presentada por "LA PRESTADORA", los cuales conserva "EL ORGANISMO" por medio de la Coordinación de Adquisiciones y que en caso de ser requeridos, serán exhibidos ante la autoridad competente de acuerdo a su existencia; por ende para su interpretación, cumplimiento y ejecución, deben ser tomados en cuenta, como parte integral del mismo en virtud de que las obligaciones que aquí se consignan tienen su explicación en ellos.

Las partes manifiestan estar de acuerdo, que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de adquisición que nos ocupa y la contenida en el presente contrato, se estarán a lo señalado en los documentos del procedimiento de adquisición, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información, en donde, lo dicho en exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.- "LA PRESTADORA" no podrá divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad de "EL ORGANISMO". Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspendiesen los servicios a realizar, quedarán obligadas "LA PRESTADORA" a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado o hubiere obtenido por la prestación de servicio, prevaleciendo la titularidad de "EL ORGANISMO" sobre todos los productos y servicios derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte de "LA PRESTADORA", durante la ejecución de los servicios, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

DÉCIMA NOVENA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL ORGANISMO" y "LA PRESTADORA", se someten a la competencia de los Juzgados de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977



La ley aplicable al presente contrato será la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

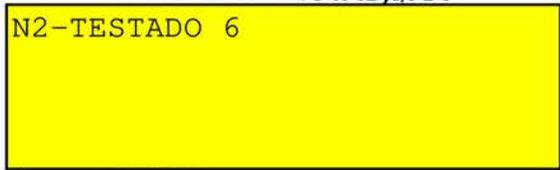
Leído que fue el presente contrato y enterados "EL ORGANISMO" y "LA PRESTADORA" de su valor y consecuencias legales, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 11 (once) días del mes de mayo de 2020 (dos mil veinte).

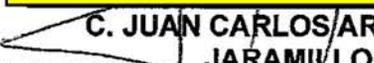
POR "EL ORGANISMO"


DR. JOSÉ DE JESÚS MENDEZ DE LIRA
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

POR "LA PRESTADORA"

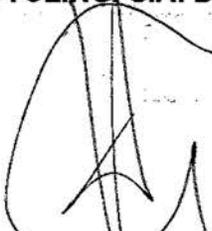
N2-TESTADO 6




C. JUAN CARLOS ARBOLEDA JARAMILLO.
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA "SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V."

TESTIGOS:


LIC. KARLA CORDOVA MEDINA.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.


LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.


L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA- 914010985-E9-2020 "SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO", QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V." CON FECHA 11 DE MAYO DE 2020.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation and are entered in a timely manner.

3. The second part of the document outlines the procedures for reconciling bank statements with the company's records.

4. This process involves comparing the bank's records with the company's ledger to identify any discrepancies.

5. Any differences should be investigated and resolved as soon as possible to ensure the accuracy of the financial statements.

Conclusion

Appendix

The following table provides a summary of the key findings from the audit. It shows that while there are some areas for improvement, the overall financial controls are sound.

The audit also identified several opportunities for enhancing the efficiency of the accounting process. These include implementing automated systems for data entry and improving the communication between the accounting and operations departments.

It is recommended that the management team take prompt action on the findings of the audit to address the identified weaknesses and implement the suggested improvements.

The auditor's report is intended to provide an objective assessment of the company's financial position and to assist management in making informed decisions about the future of the organization.

The audit was conducted in accordance with the standards of the Institute of Chartered Accountants and the findings are based on the evidence obtained during the course of the audit.

The auditor's report is a confidential document and should be used only for the purposes for which it was prepared. It is not intended to be a substitute for professional advice.

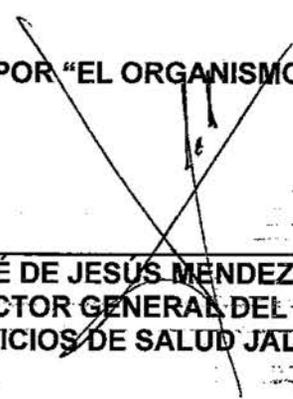
100



ANEXO ÚNICO

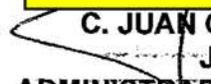
LOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO, RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA- 914010985-E9-2020, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V." CON FECHA 11 DE MAYO DE 2020, Y POR ENDE, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON EL CONTRATO, CONSIDERÁNDOSE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

POR "EL ORGANISMO"


DR. JOSÉ DE JESÚS MENDEZ DE LIRA.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

POR "LA PROVEEDORA"

N3-TESTADO 6


C. JUAN CARLOS ARBOLEDA
JARAMILLO.
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE
LA EMPRESA "SCRAPS TRADING AND
RECYCLING, S.A. DE C.V."

TESTIGOS:


LIC. KARLA CORDOVA MEDINA.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA.


LIC. GABRIELA SERRATOS
FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.


L.C.P. GILDARDO FLORES FRÉGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The manual process involves reviewing each entry individually, while the automated process uses software to identify patterns and anomalies.

The third section describes the results of the analysis. It shows that there are several areas where the data is inconsistent or incomplete. These areas need to be addressed to ensure the overall accuracy of the report.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a list of recommendations. The recommendations include improving data collection procedures, implementing more robust software, and conducting regular audits to catch any errors early on.



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 6 de mayo de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
2	362	ELEMENTO	ELEMENTO DE LIMPIEZA GENERAL PARA LOS CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	EN TOTAL APEGO AL ANEXO 1. CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N4-TESTADO 6



ANEXO 1

"SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"
CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

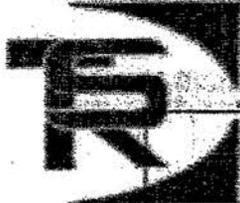
PARTIDA 2: LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CANTIDAD: 367 ELEMENTOS	N. ELEMENTOS
Coordinación de la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia. - 1 elemento lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country.	1
COPRISIAL. - Lázaro Cárdenas No. 3540 Jard. De los Arcos 3 elementos de limpieza de 07:00 a 16:00 de lunes a viernes	3
Oficina Central. - Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro 16 Elementos de Limpieza de 07:30 a .15:30 de lunes a viernes	16
Inventarios y Activo Fijo: Priv. Atotonilco No. 500, Col. Nuevo México 4 elementos de limpieza de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	4
Centro Estatal de Laboratorios; Av. Zoquipan No. 1000 edif. B, Zapopan Jal. 5 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	5
Almacén Central. - Lago Tequesquitengo No. 818 3 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs, de lunes a sábado	3
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea. Av. Zoquipan No. 1000 3 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 de lunes a sábado	3
CISAME Tonalá. - Hidalgo y Prado Higuera. Fracc. Prados de la Cruz 1, Tonalá Jal. 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1
CISAME TLAQUEPAQUE. - Predio denominado la Arena col. Las Liebres 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1
Región Sanitaria X.	
Cuerpo de Gobierno. -Av. Las Palmas No. 166 Cd. Granja 2 elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Arroyo Hondo. - Carretera a Saltillo No. 3882, Col Arroyo Hondo 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes Elemento de 14:00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes.	2
C.S. Benito Juárez.- privada Pilar presa S/N 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Mesa Colorada. - calle Jicama No. 24 Col. Mesa Colorada 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	2

N5-TESTADO 6



C.S. Indígena. - Josefa Ortiz de Domínguez No. 2 esq. 22 de junio. Col. Indígena	2
1 elemento de 14.00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. San Isidro. - Carretera a San Esteban No. 19 Col. San Isidro, Zapopan Jal.	1
1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 de lunes a viernes	
C.S. Col. Constitución. - Natividad Macías S/N. Col. Constitución	2
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 hrs de lunes a viernes	
1 Elemento de 14.00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes	
C.S. Víctor Hugo.- Corpeña No. 28 Col. Víctor Hugo, Zapopan Jalisco	1
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 de lunes a viernes	
C.S. Nuevo Vergel. - Calle Herrera No. 315 Col. Nov. Vergel	2
2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Lomas de Tabachines. -Manzano No. 12. Col. Lomas de Tabachines	2
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes	
C.S. Atemajac. - Portal Hidalgo No. 10, Atemajac	2
2 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Balcones de la Cantera. - Priv. Diamante No. 25 col Balcones de la Cantera	2
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Hogares de Nuevo México Av. Guadalajara No. 2955 Col. Hogares de Nov. México	2
1 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tesistán. - Jesús García No. 16, Tesistán	2
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Jardines de Nuevo México. - 4a. Avenida Norte 5463 Col. Jardines de Nuevo México	2
2 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes	
C.S. Nextipac.- Deportivo Azteca S/N Col. Nextipac	1
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Zapopan Norte I Prolongación Hidalgo S/N Junto al Lienzo Charro La Generala, Zapopan Jalisco	2
2 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Zapopan Norte II.- Prolongación Lázaro Cárdenas S/N Zapopan	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. San Juan de Ocotán. - Av. San Juan S/N Col. San Juan de Ocotán	2

N6-TESTADO 6



2 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Miramar.- Puerto Perla Escondida No. 2991 Col. Miramar	2
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Paraísos del Colli. - Calle Sidra No. 489 Col. Paraísos del Colli	2
2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. El Colli. - Volcán Popocatepetl S/N Col. El Colli	2
1 elemento de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 de lunes a viernes	
C.S. CD. Granja. - Paraísos 1000	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 de lunes a viernes	
Región Sanitaria XI	
C.S. Tonalá. - Pino Suarez No. 1 Centro-Tonalá	4
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a domingo	
2 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. Santa Paula- San Pedro No. 13A.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a vi	
C.S. Laja.- Toronja No.273.	1
C.S. Zapotlanejo -San José del Río No. 557-B Zapotlanejo Jal.	4
2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
2 elementos de limpieza de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	
C.S. Puente Grande, - 5 de Mayo No. 415.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Laja. - Iturbide No. 28.	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ixtlahuacán del Río. - Calle Hidalgo No. 01, Ixtlahuacán del Río, Jalisco	4
2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
2 elementos de limpieza de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	
C.S. El Rosario.- Constitución No. 7 esq. Torres Quintero	2
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Lomas de Camichín. - Glaciares Poniente No. 17 entre Sabino y Cerezo	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Santa Cruz de las Huertas. - Morelos No. 3	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Zalatlán.- Juárez No. 1 entre Rayón y Abascal y Souza	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Gaspar de las Flores, Independencia No. 3	2
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	

N7-TESTADO 6



C.S. Col. Jalisco. - Atotonilco el Alto No. 3 entre Tlaquepaque y Cd. Guzmán 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Basilio Vadillo. - Tala S/N entre Tuito y Andador Zalatlán 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Alamedas de Zalatlán.- Amaranito No. 333 entre Azafrán y Ave del Paraíso 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. El Salto. - Libertad No. 261 esq. Jalisco 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Las Pintitas. - Maderas 98. Entre Lázaro Cárdenas y San Juan 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. La Huizachera. - Antigua Carr. A Chapala 7002 Esq. Topacio 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Cuquío.- Cuauhtémoc No. 564 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	3
Región Sanitaria XII.	
Oficinas Regionales. - Calzada de los Angeles entre Anaco y 5 de febrero 2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Las Juntas. - Orozco No. 185, Col. las Juntas, Tlaq. Jal. 2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. San Pedrito. - Liverpool No 20, Col. San Pedrito 1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Santa Cruz del Valle. - Hidalgo Norte 23, Col. Sta. Cruz del Valle, Tiaj. De Zúñiga Jal. 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Ixtlahuacán. - Ave. Santiago No. 80, Ixtlahuacán de los Membrillos 1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Cajititlán. - Independencia No. 44, Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Villa Corona. - Allende No. 80, Villa Corona Jal. 1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Cerro del Cuatro. - Constitución No. 120, Col. Cerro del 4, Tlaq. Jal. 1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Toluquilla. - 16 de septiembre No. 90. Toluquilla	1

N8-TESTADO 6



1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S Pintas de Abajo. - La Paz y 8 de Julio S/N, col.	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S Lomas del Cuatro. - Francisco Silva Romero S/N	1
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes C.S. Loma Alta. - Calle Loma Alta No. 338 Col. Loma Alta	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Chula Vista. - Chula Vista No. 327. Col. Chula Vista	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. San Martín de las Flores. - Francisco Villa No. 6 San Martín de las Flores	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. La Duraznera. - Frayles No. 152. Esq. Marcos Montero. Col. La Duraznera.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. San José Tateposco. - C. Hidalgo no. 20 San José Tateposco	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. El Tapatio. - Gomez Farías No. 503 El Tapatio	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Rosales. - Rosales No. 385, Col. los Meseros Tlaq. Jal.	2
2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes C.S. Sta. Rosalía - Enrique González Martínez No. 1030, Col. Linda Vista. Tlaq. Jal.	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Santa Anita. - Ramón Corona No. 258 Col. Sta. Anita, Tlaq. Jal.	2
2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes C.S. Sta. María Tequepexpan. Ramón Corona No. 65, Col. Sta. María Tequepexpan, Mpio. Tlaq. Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S Buenos Aires. - Manuel J. García No. 7, Col. Buenos Aires Mpio. Tlaquepaque Jal.	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. San Sebastián el Grande. - Montenegro No. 174, Pob. De San Sebastián el Grande, Mpio. Tlaq. de Zúñiga	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. El Zapote del Valle No. 47, Pob. Del Zapote del Valle, Mpio. Tlaq. de Zúñiga	1
1 elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes REGION SANITARIA XIII	
C.S. No. 1, Churubusco 143	3
2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	

N9-TESTADO 6



C.S. Echeverría.- Priv. Salvador Mota.- 1284 2 elementos de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	2
C.San Andrés 1, República 2721, 2 elementos de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes	2
C.S. San Andrés II, Andrés Bello 3419 2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	2
C.S. Polanquito.- Jesús Reyes Heróles No. 1575 2 elementos de limpieza de 12.00 a 20.00 de lunes a viernes	2
C.S. Lázaro Cárdenas.- Av. Patria no. 2257 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Balcones de Arriba - Abraham González 1069 2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes 1 elemento de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	3
C.S La Aurora y la Esperanza, San Ignacio 2712 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Rancho Nuevo, Juan B. Bendeja S/N 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs. de lunes a viernes	2
C.S San Miguel de Huentitan, Ignacio Camarena 34410k 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Centro de Salud No. 3, Mezquitán 21110K 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. El Bethel, Capernaum S/N, esq. Sidón OK 1 elemento de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Arandas, Hacienda de Tala 595 OK 1 de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Jardines de San Francisco, Josefa Ortiz de Domínguez No. 3756 OK 2 elementos de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	2
C.S Libertad, Cairo 643 OK 1 elemento de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Lagos de Oriente, Sedano 3220 OK 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Lomas del Gallo, Dr. Roberto Weerk López 1052 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S Santa Cecilia, Julián Carrillo 2177 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	1
Tetlán Río Verde, Hacienda Tahuejo S/N esq. Calzada del Obrero 1 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Nogalera.- Arroz y Garbanzo S/N 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16 horas de lunes a viernes	1

N10-TESTADO 6



C.S. Nueva España.- Axacalt S/N OKOKOKOK	1
1 elemento de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes	
C.S. Centro de Salud No. 4.- Juan de Dios Robledo No. 230	2
1 elemento de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13.00 a 21.00 Hrs. Lunes a viernes	
C.S. Arboledas del Sur.- Laurel de la India no. 4408	1
1 elemento de limpieza de 13.00 a 21.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Centro Dental Infantil.- Av. Alcalde No. 1298	3
2 elementos de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes	
1 elemento de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes.	
CISAME Colotlán.- Fraccionamiento Jardines de la Cruz	1
1 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	
Cuerpo de Gobierno	2
2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
REGION II LAGOS.-	4
OFICINAS REGIONALES.- Dr. Camarena No. 792	
4 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Rodolfo Morán.- Av. México, esq. Brasil, Col. El Mezquital	1
1 elemento de Limpieza de 06:30 a 14:30 Hrs lunes a viernes	
1 elemento de 12:30 a 20:30 de lunes a viernes	
Delegación Araujo.- Calle División del Norte S/N Col. El Calvario, Lagos de Moreno Jal.	5
3 elementos de limpieza de 06:30 a 14:30 Hrs. de lunes a viernes	
2 elemento de limpieza de 12:30 a 20:30 Hrs. de Lunes a viernes	
C.S. Betulias.- Fresno No. 1 Betulia Jalisco	1
CENTROS DE SALUD ENCARNACION DE DIAZ JAL.	
C.S.R.D. San Sebastián El Álamo.- Villaseñor S/N	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Diego de Alejandría.- Anacleto González No. 301	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Unión.- Carretera Unión-Lagos Km.1 Unión de San Antonio Jal.	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
CENTROS DE SALUD SAN JUAN DE LOS LAGOS.-	
C.S. San Juan de los Lagos.- Independencia No. 74 Bis.- San Juan de los Lagos Jal.	2
2 Elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Niños Héroes.- Esq. Colima Y Juan de la Barrera, Col. Niños Héroes	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
CENTROS SALUD OJUELOS.	
CENTROS DE SALUD, TEOCALTICHE JAL.	
C.S. Villa Hidalgo.- Morelos No. 105, Villa Hidalgo Jal	1
1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	

N11-TESTADO 6



C.S. Teocaltiche. Niños Héroes 2 Elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	2
REGION SANITARIA III TEPATITLAN	
OFICINAS REGIONALES.- Av. Jacarandas No. 1568 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Acatic. General Pablo Rubio Rodriguez No. 405. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Arandas. Abasolo No. 1. 1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Cañadas de Obregón. J. Isabel Valdivia No. 33. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jalostotlán. Cristina Plascencia No. 3. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jesús María. Nicolás Bravo 151A No. 2. El Limón, Jal 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Mexxicacán. Hidalgo No. 251 A. Barrio la Capilla. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Ignacio Cerro Gordo. Francisco I. Madero No. 47 B. 1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Julián. Hidalgo No. 699, Oriente. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Miguel el Alto. Martina Ramírez No. 70. 1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Mirandillas. Genaro Martín No. 75. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San José de los Reynoso. Anastasio Reynoso No. 32. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tepatitlán Popotes. Cerro de los Picachos No. 856 3 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Capilla de Guadalupe.-. Pedro Moreno No. 177 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Capilla de Milpillas.- Allende No. 30. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Pegueros.- Hidalgo No. 156 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Valle de Guadalupe.- Nogal No. 185 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Yahualica.- Zaragoza No. 205 1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. El Refugio. Vallarta y Niño Mexicano. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
REGION SANITARIA IV LA BARCA	

N12-TESTADO 6

A



C.S. Ajjic. Ocampo No. 102, Mpio. Chapala, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Chapala.- Flavio Romero No. 406 Mpio. Chapala, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tototlan.- Hidalgo No. 180, Tototlan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. La Barca.- Vicente Guerrero No. 174, Centro, La Barca, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Laboratorios Salud Publica.- Adolfo Ruiz C.No. 29, La Barca J. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Ocotlán.- López Mateos No. 162, Centro, Ocotlán, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. San Pedro Itzican.- 20 de Noviembre No. 51, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Poncitlán.- Fernando Vargas No. 269, Centro, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jocotepec.- Donato Guerra No. 6, Jocotepec, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Juan Cosalá.- La Paz No. 90, Jocotepec, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. San Agustín.- Domicilio Conocido, Tototlán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Isidro.- Ing. Contreras No. 2, Tototlan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Carozas.- Tototlan. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tizapan.- Av. Nacional Oriente No. 5/N, Tizapan, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Villa Emiliano Zapata.- Adolfo López Mateos No. 81, Tizapán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Zalamea.- Lázaro Cardenas No. 27, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Jose de las Moras.- Francisco Villa No. 25, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Villa Garcia Marquez.- Prisciliano Sanchez No. 95, La Barca. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Labor Vieja.- Jesús García No. 1, Ocotlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Martín de Zula.- Hidalgo No. 95, Ocotlan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Casa S. Rancho Viejo.- Ocotlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jamay.- 5 de Mayo No. 204, Jamay, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1

N13-TESTADO 6



1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Ayotlán.- Av. Revolución No. 15, Ayotlán, Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes REGION SANITARIA V TAMAZULA	
C.S. La Manzanilla de la Paz.- Aldama No. 114, La Manzanilla de la Paz Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Mazamitla.-Vicente Guerrero No. 1, Mazamitla, Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Quitupán.- Ornelas No. 21, Quitupán Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Valle de Juárez.- Ing. Villaseñor No. 102, Valle de Juárez Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes C.S. Sta. María del Oro Abasco No. 43 Sta. María del Oro Jal.-	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 de lunes a viernes incluye días festivos	
C.S. Concepción de Buenos Aires.- Av. México No. 1, Concepción de Buenos Aires, Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Jilotlán de los Dolores.-Revolución S/N, Jilotlán de los Dolores Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes C.S. Pihuamo.- Prisciliano Sánchez No. 99, Pihuamo Jal.	1
1 elemento limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes C.S. Tecalitlán.-Juárez, No. 321, Tecalitlán, Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes REGION SANITARIA VI CD. GUZMÁN	
CISAME CIUDAD GUZMÁN. Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán Jal.	1
1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes Cuerpo de Gobierno Cd. Guzmán Victoria No. 61 Cd. Guzmán Jal.	3
3 elementos de limpieza 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes C.S. Zapotiltic.- Juarez No. 149, Zapotiltic Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. CD. GUZMÁN II.- Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán, Jal.	4
4 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a domingo C.S. CD. GUZMÁN I.- Av. Constituyentes No. 162 Cd. Guzmán, Jal.	4
4 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a domingo C.S. Tolimán.- Francisco I. Madero No. 200, Tolimán Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Atoyac.- Arcadio Zúñiga y Tejada 154 Atoyac, Jal.	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes C.S. Gómez Farías.- Leandro Valle No. 5 Gómez Farías Jal..	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	

N14-TESTADO 6



C.S. Usmajac.- Juárez No. 121 Usmajac Jal.	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tapalpa.- Juan Gil preciado No. 15, Tapalpa Jal.	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Teocuitatlán de Corona.- Niños Heroes No. 8 Teocuitatlán de Corona Jal.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Zacoalco de Torres.- 16 de Septiembre No. 250.- Zacoalco de Torres	5
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
3 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	
REGION SANITARIA VII AUTLAN	
CISAME Autlán.- Calle Puerto Rico, Colonia la Grana, Autlán Jal.	1
1 elementos de Limpieza de lunes a viernes	
CISAME El Grullo.- El Grullo Jal.	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
	4
Cuerpo de Gobierno Jose María Mercado No. 146 Autlán, Jal.	
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
2 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. San Patricio.- Gordiano Guzmán No. 11	2
1 elemento de limpieza de 06:00 a 14:00 Hrs de lunes a domingo	
1 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. Barra de Navidad.- Puerto de Navidad S/N, Barra de Navidad Jal.	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Autlán.- José María Mercado No. 146	2
2 elementos de limpieza de 06:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Col. Ejidal Mpio. Autlán, Abedul No. 52	1
1 elemento de limpieza de 06:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Arquitos, Mpio. Autlán., Mutualismo No. 63 B Autlán, Jal.	1
1 elemento de limpieza de 06:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Casimiro Castillo.- Pino Suarez S/N, Casimiro Castillo, Jal.	2
2 elemento de limpieza de 06:00 a 14:00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. El Grullo.- General Anaya No. 11, El Grullo Jal.	2
2 elementos de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs de lunes a domingo	
C.S. Tecolotlán.- Juan Amador No. 345, Tecolotlán Jal.	1
1 elemento de limpieza de 06:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Villa Purificación.- Benito Juárez No. 380, Villa Purificación Jal.	5
5 elemento de limpieza de 06:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
REGION SANITARIA VIII PUERTO VALLARTA	
CISAME Puerto Vallarta.- Colonia la Floresta Puerto Vallarta Jal.-	1
1 elementos de Limpieza de lunes a viernes de 07:00 a 15:00	

N15-TESTADO 6



Cuerpo de Gobierno.- Juárez 957, Col. Centro Pto. Vallarta, Jal. 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
CAPASITS.- Aldama No. 1013, Villa Las Flores 3 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a domingo	3
C.S. El Centro, Juárez No. 955 Col. Centro, 3 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Roberto Mendiola Orta. El Romance.- Rivera del Rio No. 200, Col. Emiliano Zapata 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Las Juntas.- Lázaro Cárdenas No. 128, Delegación Las Juntas 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Ixtapa 1.- Jesús Meza y Niños héroes S/N, Delegación Ixtapa 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Ixtapa 2.- Gaviota No. 161 Esquina con Jalisco, Col. Jardines, Delegación Ixtapa 3 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Talpa. De Allende- Azalia No. 21, Talpa de Allende, Jal. 4 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	4
C.S. Las Palmas.- Pedro Moreno No. 207, Col. Centro, Delegación las Palmas 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. El Tuito.- Pablo Rios. Esq. Vicente Guerrero, El Tuito Jal. Mpio. Cabo Corriente 1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. El Ranchito. - Primavera No. 455, Delegación El Ranchito 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	1
Región Sanitaria IX. Ameca.	
CUERPO DE GOBIERNO REGION IX AMECA Ramón Corona No. 142, Ameca, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
CISAME Ameca.- Fraccionamiento los Mezquites, Ameca Jal. 1 elementos de limpieza de lunes a viernes	1
C.S. Ameca Urbano.- Cerro del Aguila No. 53 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tala.- Centurión No. 36 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Ahualulco del Mercado - Colón No. 21-1, Ahualulco del Mercado Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Cocula.- Angulo No. 50 Cocula Jal. 3 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. La Mezquitera.- Prof. Allende No. 352 Ameca Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1

N16-TESTADO 6



C.S. Guachirango 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Matlán.- Independencia No. 18 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Hostotipaquillo.- Ramón Corona No. 12 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Marcos.- Dionisio Curiel No. 41 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tequila.- Francisco I. Madero No. 80 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. La Laja.- Héroes Ejidatarios.- 28 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Cinco Minas.- Morelos No. 45 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
	362

APARTADO A "SUPERVISIÓN"

A fin de garantizar a la "CONVOCANTE" el buen desarrollo del servicio, el "PROVEEDOR" ganador deberá nombrar un responsable de la operación, (jefe de servicios) y el número necesario de supervisión de servicios (supervisores), a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda y siempre deberá estar localizable, a través de servicio de telefonía celular.

De igual manera el "PROVEEDOR" deberá especificar por escrito, la forma en que hará la supervisión de los servicios prestados.

El supervisor asignado y personal de la "CONVOCANTE" llevarán a cabo reuniones periódicas, con el propósito de que sea de su conocimiento, las evaluaciones emitidas y poder hacer las aclaraciones que se consideren pertinentes.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

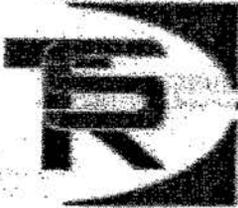
- Organizar rutinas de trabajo
- Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- Ser el canal de comunicación entre el personal, las "UNIDADES" y su empresa.

APARTADO B

"CONSIDERACIONES INDISPENSABLES ACERCA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL"
PERFIL REQUERIDO PARA EL PERSONAL DE ASEO HOSPITALARIO
EDAD PARA EL PERSONAL:

De 18 a 60 Años

NI7-TESTADO 6

**SEXO Y ESTADO CIVIL:**

- Indistinto

ESCOLARIDAD:

- Primaria terminada debidamente comprobable.

EXPERIENCIA:

- Experiencia en el ramo de Aseo y Desinfección en Ambientes Hospitalarios y Aseo común según el caso.

FORMACIÓN:

- Actitud de servicio

HABILIDADES ESENCIALES:

- Compromiso
- Respeto
- Responsabilidad

FUNCIONES:

Realizar sus actividades con empeño y esmero, con el propósito de mantener limpias y en condiciones higiénicas todas las instalaciones, equipos, bienes muebles e inmuebles propiedad de la "CONVOCANTE", durante los 365 días del año, dentro de los horarios establecidos por los turnos de trabajo.

Todos los elementos deberán estar debidamente uniformados, entrenados y capacitados.

Se deberán considerar las "UNIDADES" que requieran el servicio de lunes a Domingo, durante la vigencia del contrato incluyendo días festivos.

La plantilla de personal siempre deberá estar completa en cuanto al número de elementos requeridos por partida; si algún elemento faltara, el "PROVEEDOR" se deberá sustituir dentro del término de tres horas máximo.

El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada "UNIDAD" en donde se proporcione el servicio.

Los elementos podrán ser femeninos o masculinos, salvo en los casos específicos en que la "UNIDAD" así lo requiera.

El "PROVEEDOR" deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley y deberá, cuando la "CONVOCANTE" se lo requiera, presentar la documentación que así lo acredite.

Puntos que se deberán de tomar en cuenta para este proceso:

1. El "PROVEEDOR" deberá de proporcionar en cantidad el número del personal suficiente para realizar el 100% de las actividades de Aseo que se estipulan en las presentes bases de Licitación y en los horarios establecidos por cada unidad hospitalaria y Centro de Salud para tal efecto, teniendo la facultad la "CONVOCANTE" de modificar dichos horarios de acuerdo con sus necesidades.

N18-TESTADO 6



2. Requerimientos de presentación del personal del prestador de servicio:
- Debidamente identificables con la portación de su gafete personal visible, uniforme completo y uso correcto del mismo, incluido el calzado de seguridad, cuando así lo establezca la normatividad aplicable en la materia.
 - Capacitados para la función encomendada.
 - Tener un alto sentido de responsabilidad.
 - Buena presentación.
 - Cumplir estrictamente con las normas y medidas de seguridad e higiene, así como los estándares de calidad de servicio establecidos por SSI.

3. La "CONVOCANTE" a través del departamento de Servicios Generales, verificará diariamente al personal del "PROVEEDOR" que le preste sus servicios, que estén debidamente identificados a través de su uniforme, con gafete personal que este visible a los usuarios, con el equipo de seguridad requerido, que cuenten con los utensilios en buenas condiciones, así como la aplicación de los productos o materiales que el "PROVEEDOR" les proporcionará para efectuar con calidad e higiene su trabajo, en el entendido que de detectar alguna irregularidad al respecto se hará acreedor a las sanciones correspondientes, acorde a la metodología de evaluación.

4. Al inicio del contrato el "PROVEEDOR" tendrá la obligación de presentar la documentación correspondiente al registro patronal ante el IMSS, así como del registro de todos y cada uno del personal a su cargo que preste sus servicios en las instalaciones de la "CONVOCANTE", si no presenta dicha documentación será motivo suficiente para iniciar el proceso de rescisión.

a. Será requisito indispensable que cada trabajador del "PROVEEDOR" se encuentre registrado en el I.M.S.S. y su clave correspondiente deberá estar plasmada en el gafete señalado en el punto anterior, ya que se llevarán a cabo revisiones en cada jornada de trabajo.

b. El "PROVEEDOR" tendrá la obligación de entregar a la "CONVOCANTE" copia del pago mensual que se deberá de efectuar al I.M.S.S. que, de no entregarlo, le será retenido el pago, teniendo para dicha entrega 5 días hábiles para hacerlo.

c. El salario diario integrado de inscripción ante el IMSS e INFONAVIT tendrá que ser de conformidad al mercado laboral vigente y de acuerdo con la actividad a desarrollar, con la finalidad de evitar rotación de personal.

5. La "CONVOCANTE" podrá solicitar al "PROVEEDOR" del servicio la presencia de alguno de sus trabajadores subordinados, para dar seguimiento a algún incidente en que se vean involucrados los mismos o para lo que designe la "CONVOCANTE".

6. El "PROVEEDOR" del servicio deberá manifestar por escrito que su personal no tiene antecedentes penales, pudiendo la "CONVOCANTE" en el momento en que lo

N19-TESTADO 6



requiera, a través del departamento de Servicios Generales, solicitar las constancias correspondientes, así mismo la "CONVOCANTE" podrá solicitar se realicen los exámenes antidopaje a los elementos proporcionados por el "PROVEEDOR", quien deberá entregar a la "CONVOCANTE" de manera discreta los resultados.

7. El "PROVEEDOR" deberá acreditar, para el caso de la Partida 1, Servicio integral de procesos exhaustivos hospitalarios, que cuenta con los certificados de cumplimiento de las Normas Mexicanas NMX-CC-9001-IMNC-2015 y NMX-SSA-14001-IMNC-2015, por lo que deberá presentar copia certificada de los mismos, dentro de la carpeta que contenga su propuesta técnica, el alcance de dichos certificados será cuando mínimo el de Limpieza de ambientes hospitalarios.

El "PROVEEDOR" deberá presentar los manuales de traslape para el inicio del proyecto.

APARTADO C

"LISTA DE PRODUCTOS A UTILIZAR"

Deberá presentar dentro de su propuesta técnica las fichas técnicas de los productos siguientes:

1. Detergente en polvo uso general.
2. Aromatizante - Líquido concentrado para crear un ambiente agradable y fresco.
3. Desincrustante de baños.
4. Limpiador/protector líquido degradable para lavar cristales y espejos multiusos.
5. Desincrustante de sarro.
6. Limpiador germicida.
7. Desinfectante líquido germicida deodorizante que elimine como mínimo 99.9% de actividad microbiana en un periodo máximo de 5 minutos, en una concentración máxima de 250 mg/l, debe contener un mínimo de 1.6% de alkyl dimetyl benzyl (60% C14, 30% C16, 5% C12, 5% C18) como ingrediente activo y/o una solución lista para ser usada con una concentración de 1.5% de H2O2 y 0.0015% de iones de plata, misma que deberá contar con Patente.
8. Limpiador/protector en aerosol, para limpieza de todas las superficies cromadas tales como: llaves, chapas, tuberías, etc.
9. Limpiador líquido desengrasante para eliminar la grasa acumulada en pisos, paredes y toda clase de superficie lavable.
10. Desinfectante líquido germicida y deodorizante para pisos, lavabos, tarjas, paredes, para liberar de gérmenes toda superficie lavable, así como la desinfección de estas.

APARTADO D

"PROCEDIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL HOSPITALARIA, PARTIDA 1"

Para participar en la PARTIDA 1 "Servicio de limpieza general en Hospitales Dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco", el

N20-TESTADO 6



participante deberá acreditar que cuenta con la infraestructura necesaria y que el personal tenga la capacidad suficiente para resolver los asuntos y contingencias relacionados con el contrato. Lo cual se realizará con la presentación de un currículo empresarial, donde se describa la organización. Además, deberán acreditar que cuentan con las competencias mínimas necesarias para llevar a cabo el mismo, mediante constancias de participación en un curso de limpieza o desinfección de ambientes hospitalarios, o similar, otorgado por la Secretaría de Salud, de cuando menos 6 elementos. El no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

Deberá presentar cuando menos 1 contrato con Organismo Público en el que el objeto sea la desinfección o la limpieza de ambientes hospitalarios. Lo anterior para comprobar que efectivamente pueda realizar el trabajo y sean combatidas de manera adecuada las IAAS.

APARTADO E

"ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS"

Deberá presentar dentro de su propuesta técnica las fichas técnicas de los productos siguientes:

1. Detergente en polvo uso general.
2. Aromatizante - Líquido concentrado para crear un ambiente agradable y fresco.
3. Desincrustante de baños.
4. Limpiador/protector líquido degradable para lavar cristales y espejos multitasos.
5. Desincrustante de sartón.
6. Limpiador germicida.
7. Desinfectante líquido germicida deodorizante que elimine como mínimo 99.9% de actividad microbiana en un periodo máximo de 5 minutos, en una concentración máxima de 250 mg/L, debe contener un mínimo de 1.6% de alkyl dimethyl benzyl (60% C14, 30% C16, 5% C12, 5% C18) como ingrediente activo y/o una solución lista para ser usada con una concentración de 1.5% de H2O2 y 0.0015% de iones de plata, misma que deberá contar con Patente.
8. Limpiador/protector en aerosol, para limpieza de todas las superficies cromadas tales como: llaves, chapas, tuberías, etc.
9. Limpiador líquido desengrasante para eliminar la grasa acumulada en pisos, paredes y toda clase de superficie lavable.
10. Desinfectante líquido germicida y deodorizante para pisos, lavabos, tarjas, paredes, para liberar de gérmenes toda superficie lavable, así como la desinfección de estas.

N21-TESTADO 6

**APARTADO F
 "COMEDOR - COCINA (SEGUN APLIQUE)"**

1. Abrillantador liquido limpiador/protector. Para limpieza de todas las superficies cromadas como son: patas de mesas, llaves, chapas, etc.
2. Producto limpiador liquido desengrasante para eliminar las grasas acumuladas en pisos, paredes, cubiertas y toda clase de superficies lavables, biodegradables.

FRECUENCIA DE LABORES DE LIMPIEZA GENERAL

AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HUMEDA Y TRATADA SEGUN EL CASO
MOBILIARIO DE TAPICERIA	ASPIRADO LIMPIEZA	CON MAQUINA CON CEPILLO SUAVE
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO
ESCRITORIOS, MESAS, MOSTRADORES, ARCHIVEROS, ESTANTERIAS, CESTOS PARA BASURA	LAVADO LIMPIEZA LAVADO RECOLECCION	CON FIBRA SINTETICA Y LIQUIDO ESPECIAL CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO ESPECIAL MANUAL CON FIBRA SINTETICA Y LIQUIDO ESPECIAL
TAPETES PARA PISOS PARA PROTECCION	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HUMEDA, CON CEPILLO DE CERDA Y LIQUIDO ESPECIAL
CUADROS Y ELEMENTOS DECORATIVOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HUMEDA O TRATA SEGUN ACABADOS
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HUMEDA CON FIBRA SINTETICA SUAVE Y DETERGENTE
CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA CON

N22-TESTADO 6



		FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
TELÉFONOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN	LAVADO LAVADO CORDÓN	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL O TRATADA, SEGÚN SEA EL CASO CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y LÍQUIDO CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN ACABADO
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN ACABADO
ACRÍLICOS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
PUERTAS DE ACCESO (CRISTAL)	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
VENTANAS	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON ALTURA MAYOR A TRES METROS, SOLO POR EL INTERIOR
CORTINAS	ASPIRADO	CON MÁQUINA ASPIRADORA, CON AGUA, JABÓN, BLANQUEADOR SIN COLOR Y MÁQUINA LAVADORA
PERSIANAS	LIMPIEZA LAVADO DESMANCHADO	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE CON FIBRA SUAVE, LÍQUIDO ESPECIAL Y FRANELA

N23-TESTADO 6



		HÚMEDA
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA
ESCALERAS	DESMANCHADO	CON TRAPEADOR CON AGUA
ENFRIADORES DE AGUA	LIMPIEZA EXTERNA LAVADO DE FILTRO	CON FIBRA SUAVE, LÍQUIDO ESPECIAL Y FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SUAVE Y LÍQUIDO ESPECIAL
PISOS DE LOSETA INTERCERÁMICA	LAVADO	CON MÁQUINA, CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
DESINFECCIÓN DE PUNTOS DE CONTACTO	DESINFECTAR PUNTOS DE MAYOR CONTACTO EN UNIDADES MÉDICAS	APLICACIÓN DE LÍQUIDO DESINFECTANTE CON FORMULA DE H2O2 1.5% Y 0.0015% DE PLATA COLOIDAL CON FRANELA Y ATOMIZADOR
BASURA	RECOLECCIÓN	RECIPIENTES CESTOS EN BOLSAS NEGRAS

COCINETA

LOSA	LAVADO	CON DETERGENTE Y FIBRA SUAVE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO LIMPIEZA	CON MÁQUINA CON CEPILLO SUAVE
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL MANUAL CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL
TAPETES DE PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON CEPILLO DE CERDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE

N24-TESTADO 6



CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADO SEGÚN ACABADO
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
PUERTAS DE ACCESO (CRISTAL)	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
VIDRIOS INTERIORES	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA
SANTARIOS	LIMPIEZA	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA, DETERGENTE, POLVO LÍQUIDO, LÍQUIDO ESPECIAL, CEPILLO, POLVO LIMPIADOR Y LÍQUIDO
BASURA	RECOLECCIÓN	DE RECIPIENTES Y CESTOS EN BOLSAS NEGRAS

N25-TESTADO 6



BAÑOS		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO ESPECIAL MANUAL CON FIBRA SINTÉTICA Y LIQUIDO ESPECIAL
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA Y CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO ESPECIAL
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO ESPECIAL
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADO SEGÚN ACABADO
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO ESPECIAL
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA
SANITARIOS	LIMPIEZA	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA, DETERGENTE, POLVO

N26-TESTADO 6



		LÍQUIDO, LÍQUIDO ESPECIAL CEPILLO, POLVO LIMPIADOR Y LÍQUIDO
DIVISIONES EN SANITARIOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
PAPEL / TOALLA / JABÓN	SURTIDO	EN SANITARIO LO SUFICIENTE
BASURA	RECOLECCIÓN	DE RECIPIENTES Y CESTOS EN BOLSAS NEGRAS

DIVERSAS ÁREAS

MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO LIMPIEZA	CON MÁQUINA CON CEPILLO SUAVE
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO
GESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL MANUAL CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL
TAPETES DE PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON CEPILLO DE CERDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
CUADROS Y ELEMENTOS DECORATIVOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA O TRATADOS SEGÚN SEA EL CASO
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE

N27-TESTADO 6



CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADO SEGÚN ACABADO
ACRÍLICOS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
VIDRIOS INTERIORES	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
VENTANAS	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON ALTURA MAYOR A TRES METROS, SOLO POR EL INTERIOR
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA
ESCALERAS	DESMANCHADO	CON TRAPEADOR DE AGUA
BASURA	RECOLECCIÓN	DE RECIPIENTES Y CESTOS EN BOLSAS NEGRAS

N28-TESTADO 6



PISOS Y ALFOMBRAS		
ALFOMBRAS	ASPIRADO DESMANCHADO LAVADO	CON ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL CON MÁQUINA Y LÍQUIDO ESPECIAL
PISOS DE MÁRMOL	REBRILLADO	CON MÁQUINA, DISCO SINTÉTICO Y ÁCIDO OXÁLICO
PISOS DE LOSETA INTERCERÁMICA	LAVADO	CON MÁQUINA, CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
PISOS DE VINILO	LAVADO SELLADO ENGERADO	CON MÁQUINA Y REMOVEDOR LÍQUIDO ESPECIAL CERA PARA PISOS

BARRIDO DE EXTERIORES Y ESTACIONAMIENTO		
PISOS DE CEMENTO DE ESTACIONAMIENTO	BARRIDO	CON ESCOBA DE POPOTE GRUESO
BANQUETAS Y RAMPAS	RECOLECCIÓN DE BASURA	DIRECTAMENTE DEL PISO EN BOLSAS NEGRAS
AZOTEAS	BARRIDO	CON ESCOBA DE POPOTE
TERRAZAS	BARRIDO TRAPEADO LAVADO	CON ESCOBA CON LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL

AREAS VERDES		
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	MANUAL REGADO PODADO	CON ESCOBA DE POPOTE GRUESO MANGUERA, MANUAL TNERAS Y PODADORA MANUAL

N29-TESTADO 6



BASURA		
RECOLECCIÓN	MANUAL	CON GUANTES Y BOLSA NEGRA
RECOLECCIÓN	MANUAL	CONFORME LAS INDICACIONES DE LA DEPENDENCIA Y TRASLADO

APARTADO G

"MÉTODOS BÁSICOS QUE DEBERÁ OBSERVAR Y CUMPLIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

Áreas Administrativas: Sacudir, barrer, trapear, lavado de sanitarios, limpieza de vidrios (interna y externa), pulido y encerado de pisos, limpieza de azoteas, sub-sótano, pisos, muros y rejillas de aire, recolección y amarre de artículos reutilizables (cartón, metal, plástico, etc.), y recolección de basura.

Áreas de Consulta: Sacudir, barrer, trapear, lavado de sanitarios, limpieza de vidrios (interna y externa), pulido y encerado de pisos, limpieza de azoteas, pisos, muros y rejillas de aire, recolección de basura.

Áreas de Quirúrgicas y blancas: Utilizar productos autorizados para las áreas, barrido húmedo, desinfección básica de áreas quirúrgicas y blancas, limpieza de camillas y camas (manteniendo en todos los casos las medidas de protección sanitaria) y en su caso realizar los exhaustivos.

Áreas de hospitalización: Barrido húmedo, lavado de sanitarios, limpieza de vidrios (interna y externa), con los productos aprobados, pulido y encerado de pisos, limpieza de azoteas, sub-sótano, pisos, muros y rejillas de aire, limpieza de camillas, camas, cortinas (manteniendo en todos los casos las medidas de protección sanitaria), recolección y amarre de artículos reutilizables (cartón, metal, plástico, etc.), recolección de basura y en su caso exhaustivos.

Entregables del Anexo Técnico

- Carta compromiso obligándose a tener el personal necesario en cada una de las "Unidades Médicas" señaladas en el ANEXO 1 a partir de la vigencia del contrato objeto de esta licitación.
- Carta compromiso donde el PARTICIPANTE se obliga a que el personal que contrate tendrá la obligación de atender con calidad y calidez al USUARIO que acuda a las unidades del ORGANISMO mencionadas en el ANEXO 1.
- Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el PARTICIPANTE manifieste que cuenta con la infraestructura administrativa, financiera, humana y técnica para prestar el servicio objeto del PROCESO conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación.
- Manual donde describa el procedimiento utilizado por el PARTICIPANTE para dar servicio en áreas hospitalarias, firmado por su representante legal, señalando la

N30-TESTADO 6



relación de productos de limpieza y desinfección a utilizar en estas áreas, solo para los que participen en la partida 1.

- Carta compromiso en la cual se obliga a capacitar a su personal conforme a formato DC-2, presentación del plan y programa de capacitación y adiestramiento.
- Fotografía o folleto ilustrativo de los uniformes y equipo que portará su personal en las diferentes áreas del servicio, incluyendo uniforme para áreas quirúrgicas.

LISTADO DE UNIDADES A VISITAR PARA LA PARTIDA 2:

Coordinación de la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia. - Lago Tequesquitengo No. 2608, Col. Lagos del Country.
COPRIJAL. - Lázaro Cárdenas No. 3549 Jard. De los Arcos
Oficina Central. - Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro
Inventarios y Activo Fijo: Priv. Atotonilco No. 500, Col. Nuevo México
Centro Estatal de Laboratorios: Av. Zoquipan No. 1000 edif. B, Zapopan Jal.
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea. Av. Zoquipan No. 1000
Almacén Central. - Lago Tequesquitengo No. 818
CISAME Tonalá. - Hidalgo y Prado Higuera. Fracc. Prados de la Cruz 1 Tonalá Jal.
CISAME Tlaquepaque. - Predio denominado la Arena col. Las Liebres
Cuerpo de Gobierno. - Av. Las Palmas No. 166 Cd. Granja
Coprajal Región X
C.S. Arroyo Hondo. - Carretera a Satillo No. 3682, Col. Arroyo Hondo
C.S. Benito Juárez. - Privada Pilar Pesa S/N
C.S. Mesa Colorada. - calle Jicama No. 24 Col. Mesa
C.S. Indígena. - Josefa Ortiz de Domínguez No. 2 eq. 22 de Junio. Col. Indígena
C.S. Constitución. - Natividad Macías S/N Col. Constitución
C.S. San Isidro. - Carretera a San Esteban No. 19 Col. San Isidro, Zap. Jal.
C.S. Nuevo Vergel. - Calle Herrera No. 315 Col. Nuevo Vergel
C.S. Hogares de Nuevo México - Av. Guadalajara no. 2955 Col. Hogares de Nuevo México
C.S. San Juan de Ocotán. - Av. San Juan S/N Col. San Juan de Ocotán
C.S. Zapopan Norte I Prolongación Hidalgo S/N Junto Lienzo Charro La Generala, Zapopan Jal.
C.S. Zapopan Norte II. - Prolongación Lázaro Cárdenas S/N Zapopan
C.S. Lomas de Tabachinas. - Manzano No. 12, Col. Lomas de Tabachinas
C.S. Tesistán. - Jesús García No. 18, Tesistán Jal.
C.S. Atemajac. - Portal Hidalgo No. 10, Atemajac 2 elementos de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes
C.S. Balcones de la Cantina. - Priv. Diamante No. 25 Col. Balcones de la Cantina
C.S. Jardines de Nuevo México - 4a Avenida Norte No. 5463 Col. Jardines de Nuevo México

N31-TESTADO 6



C.S. Miramar.- Puerto Para Escondida No. 2991 Col. Miramar
C.S. Paraíso del Colli.- Calle Sidra No. 489 Col. Paraíso del Colli
C.S. Nextipac.- Deportivo Azteca S/N Col. Nextipac
C.S. El Colli.- Volcán Popocatepeti S/N Col. El Colli
C.S. Cd. Granja.- Paraíso 1000, Esq. De los Cedros Col. Cd. Granja
C.S. Tonalá.- Pino Suarez No. 1 Centro-Tonalá
C.S. Santa Paula.- San Pedro No. 13A
C.S. Jauja.- Toronja No. 263, entre Granada y Limón
C.S. Zapotlanejo.- San José del Río No. 557-B Zapotlanejo Jal.
C.S. La Laja.- Hurbide No. 28.
C.S. Ixtlahuacán del Río.- Calle Hidalgo No. 04, Ixtlahuacán del Río, Jalisco
C.S. El Rosario.- Constitución No. 7 esq. Torres Quintero
C.S. San Gaspar de las Flores. Independencia No. 3
C.S. Col. Jalisco.- Atotonilco el Alto No. 3 entre Tlaquepaque y Cd. Guzmán
C.S. El Salto.- Libertad No. 261 Esq. Jalisco
C.S. Las Pintitas.- Maderas 28. Entre Lázaro Cárdenas y San Juan
C.S. La Huizachera.- Antigua Carr. A Chapala 7002 Esq. Topacio
C.S. Cuquio.- Cuautémoc No. 584
REGION SANITARIA XII 62 elementos de Limpieza
OFICINAS REGIONALES.- Pedro Moreno 1521 Esq. Chapultepec.
C.S. Las Juntas.- Orozco No. 185, Col. Las Juntas, Tlaq. Jal.
C.S. Cerro del Cuatro.- Constitución No. 120, Col. Cerro del 4, Tlaq. Jal.
C.S. Toluquilla.- 16 de Septiembre No. 90, Toluquilla
OFICINAS REGIONALES.- Dr. Camarena No. 792
C.S. Delgadillo Arzujo.- Calle División del Norte S/N Col. El Calvario, Lagos de Moreno Jal.
CENTROS DE SALUD SAN JUAN DE LOS LAGOS.-
C.S.U. San Juan de los Lagos.- Independencia No. 74 Bis.- San Juan de los Lagos Jal.
C.S. Niños Héroes.- Esq. Colima Y Juan de la Barrera. Col. Niños Héroes
CENTROS DE SALUD, TEOCALTICHE JAL.
C.S. Villa Hidalgo.- Morelos No. 105, Villa Hidalgo Jal
C.S. Teocaltiche. Niños Héroes
OFICINAS REGIONALES.- Av. Jacarandas No. 1568
C.S. Acatic. General Pablo Rubio Rodríguez No. 405.
C.S. El Refugio. Vallarta y Niño Mexicano.
C.S. Arandas. Absolo No. 1
C.S. Cañadas de Obregón. J. Isabel Valdivia No. 33.
C.S. JaliscoOtán. Cristina Plascencia No. 3.
C.S. Jesús María. Nicolás Bravo 151A No. 2. El Limón, Jal
C.S. Tepatlán POPOTES.- Cerro de los Picachos No. 556
REGION SANITARIA IV CIENEGA LA BARCA.-

N32-TESTADO 6



C.S. Ajic.- Ocampo No. 102, Mpio. Chapala, Jal.
C.S. Chapala.- Flavio Romero No. 406 Mpio. Chapala, Jal.
C.S. La Barca.- Vicente Guerrero No. 174, Centro, La Barca, Jal.
C.S. Ocotlán.- López Mateos No. 152, Centro, Ocotlán, Jal.
C.S. Jocotepec.- Donato Guerra No. 8, Jocotepec, Jal.
REGION SANITARIA V TAMAZULA.-
C.S. La Manzanilla de la Paz.- Aldama No. 114, La manzanilla de la Paz Jal.
REGION SANITARIA VI CD. GUZMÁN
CISAME CIUDAD GUZMAN. Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán Jal.
Cuerpo de Gobierno Cd. Guzmán Victoria No. 81 Cd. Guzmán Jal.
C.S. Cd. Guzmán II.- Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán, Jal.
C.S. Cd. Guzmán I.- Av. Constituyentes No. 182 Cd. Guzmán, Jal.
C.S. Tapaipa.- Juan Gil preñado No. 15, Tapaipa Jal.
REGION VII AUTLAN.-
CISAME Autlán.- Calle Puerto Rico, Colonia la Grana, Autlán Jal.
CISAME El Grullo.- EL Grullo Jal.
Cuerpo de Gobierno Jose María Mercado No. 146 Autlán, Jal.
C.S. Barra de Navidad.- Puerto de Navidad S/N, Barra de Navidad Jal.
C.S. Autlán.- José María Mercado No. 146
C.S. Casimiro Castillo.- Pino Suárez S/N, Casimiro Castillo, Jal.
C.S. El Grullo.- General Anaya No. 11, El Grullo Jal.
C.S. Villa Purificación.- Benito Juárez No. 388, Villa Purificación Jal.
REGION SANITARIA VIII. PUERTO VALLARTA -
CISAME Puerto Vallarta.- Colonia la Floresta Puerto Vallarta Jal.
Cuerpo de Gobierno.- Juárez 957, Col. Centro Pto. Vallarta, Jal.
CAPASITS.- Aldama No. 1013, Villa Las Flores
C.S. El Centro, Juárez No. 955 Col. Centro,
C.S. Roberto Mendiola Orta. El Romance.- Rivera del Rio No. 200, Col. Emiliano Zapata
C.S. Las Juntas.- Lázaro Cárdenas No. 126, Delegación Las Juntas
C.S. Talpa.- Azala No. 21, Talpa de Allende, Jal.
REGION SANITARIA IX. AMECA.-
CISAME Ameca.- Fraccionamiento los Mezquites, Ameca Jal.
CUERPO DE GOBIERNO REGION IX AMECA Ramón Corona No. 142, Ameca, Jal.
C.S. Ameca Urbano.- Cerro del Águila No. 53
C.S. Tala.- Centurión No. 36
C.S. Ahualulco del Mercado.- Colón No. 21 Ahualulco del Mercado
C.S. Cocula.- Angulo No. 50 Cocula-Jal.
C.S. Hostotlaquillo.- Ramón Corona No. 12
C.S. Tequila.- Francisco I. Madero No. 80
C.S. Cinco Minas.- Morales No. 45
C.S. la Laja.- Héroes Ejidatarios No. 28

N33-TESTADO 6



En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

N34-TESTADO 6

Juan Carlos Atencio Jaramillo
REPRESENTANTE LEGAL





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

Guadalajara Jalisco, a 6 de mayo de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la supervisión de los servicios prestados por mi representada hacia la convocante será a través de visitas por parte del supervisor de área con un mínimo de 2 veces por semana dejando evidencia mediante el llenado de nuestro formato (check list- supervisión de servicio) así como el formato de lista de asistencia. Mismos que anexo al presente dando evidencia de los formatos a utilizar, así como el correcto uso de los materiales de limpieza requeridos en la presente convocatoria y con los artículos de apoyo necesarios y adaptables a cada superficie.

El supervisor responsable en caso de resultar adjudicado será: Humberto Salinas Ojeda

ATENTAMENTE

N35-TESTADO 6

Juan Carlos Arboleda Jaramillo
REPRESENTANTE LEGAL



Hoja de inspección de orden y limpieza

Dependencia:				
Fecha:				
Nombre del empleado responsable del área:				
Nombre del auditor:				
Áreas Generales y Oficinas				
Área o superficie o Eq. Por asear	Calificación			Compromiso de mejora
	Bueno	Reg.	Malo	
Mobiliario y EQ. De madera				
Mobiliario de tapicería				
Mobiliario de metal:				
Escritorios				
Mesas				
Mostradores				
Archiveros				
Estanterías				
Cestos de basura				
Tapetes/ Pisos para Protección				
Cuadros y Elementos decorativos				
Basureros				
Ceniceros				
Areneros de Piso				
teléfonos y EQ. De Comunicación				
Paredes				
Columnas				
Letreros de Señalización				
acrosos y rejillas del aire acondicionado				
Puertas				
Puerta de acceso de cristal				
Vidrios Interior/ Exterior				
Pedernales				
Zócalos				
Escaleras				
Enfriadores de agua				
Pisos de loseta intercerámico				
Desinfección de puntos de contacto				
Basura (Recolección en bolsa negra)				

N37-TESTADO 6



Hoja de inspección de orden y limpieza

Dependencia:				
Fecha:				
Nombre del empleado responsable del área:				
Nombre del auditor:				
COCINETAS				
Área o superficie o EQ. Por inspeccionar	Calificación			Compromiso de mejora
	Buena	Reg.	Mal	
Mobiliario y EQ. De madera				
Mobiliario de tapicería				
Mobiliario de metal:				
Escritorios				
Mesas				
Módulos				
Archiveros				
Estantes				
Cestas de basura				
Tapetes/ Pisos para Protección				
Quadras y Elementos decorativos				
Banieros				
Ceniceros				
Arenales de Piso				
teléfonos y EQ. de Comunicación				
Paredes				
Columnas				
Letreros de Señalización				
acristales y rejillas del aire acondicionado				
Puertas				
Puerta de acceso de cristal				
Vidrios Interior / Exterior				
Zoclos				
Escaleras				
Enfriadores de agua				
Pisos de loseta interceramic				
Desinfección de puntos de contacto				
Basureros Grandes RECOLECCIÓN				
Baños:				
Sanitarios				

[Handwritten signature]

N38-TESTADO 6

[Handwritten mark]



Hoja de Inspección de orden y limpieza

Dependencia:				
Fecha:				
Nombre del empleado responsable del área:				
Nombre del auditor:				
Áreas Generales y Oficinas				
Área o superficie o EQ. Por asear	Calificación			Compromiso de mejora
	Buena	Reg.	Mala	
Mobiliario y EQ. De madera				
Mobiliario de plástico				
Mobiliario de metal				
Paredes				
Columnas				
Letreros de Señalización				
Puertas				
Vidrios Interior / Exterior				
Zócalos				
Escaleras				
Pisos de loseta intercerámico				
Centros de basura				
Sacateros				
Divisores entre sanitarios				
Papeleras, Troncos, Aboneras				
Proveer Papel, Troncos y jabón				
Pisos de loseta intercerámico				
Pisos de Mármol				
Pisos de vinilo				
Basura (Recolección en bolsa negra)				

N39-TESTADO 6



Hoja de Inspección de orden y limpieza

Dependencia:	
Fecha:	
Nombre del empleado responsable del área:	
Nombre del auditor:	

Área Exterior de oficinas y Áreas Verdes

Área o superficie o EQ. Por asear	Calificación			Compromiso de mejora
	Buena	Reg.	Mal	
Barrer pisos de cemento				
Barrer Estacionamiento				
Barrer Rampas				
Barrer Escaleras				
Barrer Azoteas				
Barrer Terrazas				
Recolección de Basura en bolsas negras				
Barrer Jardines				
Limpia Jardines				
Recolección de Basura en Bolsas negras				
Pisos de loseta Inter-ceramic				
Cestos de basura				
Sanitarios				
Distancias entre sanitarios				
Papeleras, Toalleros, Inodoros				
Proveer Papel, Toallas y jabón				
Pisos de loseta Inter-ceramic				
Pisos de Mármol				
Pisos de Vidrio				
Basura (Recolección en bolsa negra)				

0

N40-TESTADO 6





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

Guadalajara Jalisco, a 6 de mayo de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE**

Yo **JUAN CARLOS ARBOLEDA JARAMILLO**, en mi calidad de Representante Legal de **SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. de C.V.** me refiero al procedimiento Licitación Pública Nacional LA/914010985/E9/2020 relativa a la contratación de **"SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"** manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Manifiesto que mi personal no cuenta con antecedentes penales

ATENTAMENTE

N41-TESTADO 6

REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE TRSLAPE DE SERVICIO

1. OBJETIVO

- 1.1. Asegurar la continuidad de las actividades de limpieza de manera puntual y eficaz a la brevedad posible, asegurando cubrir con los acuerdos establecidos en las bases, condiciones y el contrato del cliente.

2. ALCANCE

- 2.1. Recursos Humanos
- 2.2. Administración
- 2.3. Operaciones

ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA N°2765 COL. LA NOGALERA C.P.44478, GUADALAJARA, JAL.





3. DEFINICIONES

3.1. N.A.

4. DESARROLLO

SUB PROCESO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO/BENEFICIO	OBSERVACIONES	ENTRADAS	SALIDAS
Traspase de servicio					
5.1	Análisis	Se realiza una junta entre las áreas de operaciones, administración y recursos humanos para validar y establecer la demanda del servicio(Numero de elementos, ubicaciones, horarios de trabajo, contratos individuales de trabajo, req. de materiales de insumos, uniformes, etc). Se establecen los recorridos de cada ruta y se asigna un supervisor	Proyección adecuada del resultado	La junta sera convocada y coordinada por la D. de Operaciones.	Resumen de requerimientos Contrato y bases del cliente
5.2	Difusión de la información	El supervisor asignado a cada ruta; coordina las visitas en cada ubicación para: Presentarse con el Director o responsable de cada ubicación y dar a conocer las vías de contacto con la empresa y que además se ejecutara el plan de contratación del personal actual o contratar nuevos empleados. El supervisor se entrevista con cada elemento	Asegurar y mantener a todo el personal cumpliendo con las bases del contrato con un optimo, nivel y calidad del servicio	Generar evidencia de la ejecución y avance	Información del tipo de servicio Person al contrato



	<p>que trabaja actualmente en cada ubicación y les realiza una oferta de trabajo en el mismo puesto en nuestra empresa; en caso afirmativo se procede a la elaboración y firma del contrato y entrega de uniformes.</p> <p>En caso contrario se procede al reclutamiento, selección y contratación inmediato del personal necesario.</p>					
5.3	Completar recursos	Se revisa el resultado de las visitas y se hace nuevamente un análisis para asegurarse que	Se garantiza el cumplimiento de las bases establecidas	Los recursos deben ser entregados de acuerdo a lo	Faltantes	Recursos

N43-TESTADO 6



		no haya vacantes de recursos humanos, así como de material y herramientas de trabajo.		señalado en las bases del cliente		
5.5	Capacitación	Cada supervisor se coordinara con el Director o responsable de cada ubicación para programar una capacitación en sitio al personal de la empresa.	Aseguramiento de la calidad del servicio	La capacitación consta de como prestar el servicio así como difundir las políticas y mecanismos de la empresa, derechos, prestaciones del trabajador etc.	Bases del cliente y Programa de capacitación	Constancia
5.5	Visita de confirmación	Posterior al arranque del servicio se hace una visita a cada unidad para confirmar la satisfacción de los administradores o directores de cada unidad.	Se valida el servicio y se detectan en tiempo ajustes a las necesidades de cada ubicación	N.A.	Materiales	Firmas de recibido

5. REFERENCIAS

5.1. Bases y condiciones del cliente

N44-TESTADO 6



1. Detergente en Polvo Uso General

No. CAS: N/A

No. ONU: N/A

No. DOT: N/A

**Fábrica de Jabón La Corona, S.A. de C.V.**

ACEITE COMESTIBLE, Jabones, Quilómetros, Detergentes y Dentífricos
 CARRETERA 207 MA No. 30 FRACC. IND. XALOSTOC 95348 EDO. DE MEXICO
 TEL 57-47-45-46 FAX 57-14-37-46 e-mail: fabej@rednet.com.mx

DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO ROMA

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

I. DATOS GENERALES:

Nombre químico	Mezcla de productos químicos
Nombre comercial	Detergente Biodegradable Roma
Sinónimos	Surfactante Aniónico Líquido

II. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS:

Peso Molecular	N.D.	g/mol
Presión de Vapor	N.D.	mm Hg @ 25 °C.
Densidad Evaporación	N.D.	aire = 1
Estado Físico	Sólido	@ 25 °C
Solubilidad en agua	Soluble	50g/l
pH	Acido <input type="checkbox"/> (1 a 5)	Neutro <input type="checkbox"/> (6 a 8)
		Alcalino <input checked="" type="checkbox"/> (9 a 14)

Temp. Inflamación	N.A.	°C
Temp. Ignición	N.A.	°C
Temp. Ebullición	N.D.	°C
Temp. Fusión	N.A.	°C
Color	Característico	
Olor	Característico	
Agente	No Oxidante <input checked="" type="checkbox"/>	No Reductor <input checked="" type="checkbox"/>

III. EXPLOSIVIDAD:

Lim. Inf. Explosivo	N.A.	% Vol
Lim. Sup. Explosivo	N.A.	% Vol

IV. TOXICIDAD:

TLV TWA	N.D.	ppm
TLV STEL	N.D.	ppm
TLV CEL	N.D.	ppm
LD50	N.D.	mg/kg

V. DOSIFICACION

Dosificación para superficies	14 gr por litro de agua
-------------------------------	-------------------------

VI. REACTIVIDAD:

Estabilidad:	Materia químicamente estable.
Prod. Peligrosa	Gases irritantes.
Descomposición	
Polymerización	No polimeriza espontáneamente.
Explosión	
Condiciones a Evitar Ext.	Fuentes de ignición y ácidos.

DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO ROMA

FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. APDO. POSTAL 14888 DEL GUSTAVO A MADRUGA 07000, MEXICO D.F.

N.D.: No Disponible

12

N.A.: No Aplica

N45-TESTADO 6



2. Aromatizante – Líquido concentrado para crear un ambiente agradable y fresco

ALLTRON[®]
Global Cleaning

**Limpeza
Institucional**

**MADE
IN
MEXICO**

Multifresh-E

FICHA TÉCNICA

Limpiador multiusos.

Descripción: Limpiador líquido multiusos concentrado diseñado para la limpieza de toda clase de superficie tales como pisos y paredes.

Presentación: Caja con dos galones

Instrucciones de uso:
Realiza una dilución 1 en 20 litros de agua.
En paredes aplicar con atomizador con la dilución de 1 en 20.
Enjuagar y secar para lograr el brillo esperado.
En pisos aplicar 200 mL de dilución a una cubierta de 20 litros.
Trapear.
Dejar secar.

Características especiales:

- Realiza el brillo de los pisos y de los cromos.
- Crea un ambiente de frescura.
- Tiene un excelente rendimiento, lo que garantiza ahorro inmediato.
- Es un producto biodegradable.

Almacenaje: Almacene en su recipiente bien tapado en un lugar fresco, es necesario mantenerlo lejos de la humedad.

Aplicación: Se emplea en áreas o superficies de habitaciones como pisos y paredes.

Dilución: 1 litro de Multifresh-E en 20 litros de agua.

Especificaciones técnicas:
Apariencia: líquido
Color: verde limón o violeta
pH: 9
Tiempo de vida: 18 meses a partir de su elaboración

Fecha de Revisión: 07-Junio-2018
Número de revisión: 3
Revisado por: L2: Jhonas Aguilar Colmenares

Producto: Multifresh-E Lavanda (limpiador multiusos concentrado).

Fecha de producción: 13 de junio del 2019

Fecha de caducidad: 12/2020

Lote: 3191641

Análisis	Especificaciones	Resultado
Olor	Característico lavanda	Aprobado
Estado físico	Líquido transparente color morado	Aprobado
Densidad	1.01-1.03 g/mL	1.02 g/mL
pH	8-9	9
% de ácidos	N.A.	N.A.
% de OH	N.A.	N.A.
% CaCO ₃	N.A.	N.A.
% Alcalinidad total	N.A.	N.A.

EMITE
 L.Q. Juliana Álvarez Cabrera
 Control de calidad

N47-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Multifresh-E

SECCIÓN 1: Identificación del producto.

Nombre comercial: Multifresh-E
No. ONU: N.A.
Uso del producto: Limpiador multiusos o aroma
Apariencia: Líquido color verde/morado
Olor: Limón- Lavanda
Familia química: N.A.
Sinónimos: N.A.
Datos del fabricante: Corporativo Concasa, S.A.de C.V.
Teléfono: Laón #2320, col Los Minerales, C.P.45694 El Salto, Jalisco, México.
Atención a clientes- (33)36893343 lunes a viernes 8.00a.m. - 6.00p.m.
Emergencia- (044)3310200025 24 horas los 365 días del año.

Datos del proveedor: **ALLTRON**
Global Cleaning

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros.

Atención



Identificación de peligros físicos y para la salud

Código	Indicación	Clase	Categoría de peligro
H302	Tóxico en caso de ingestión.	Toxicidad aguda por ingestión	4
H317	Puede provocar una reacción cutánea alérgica	Sensibilización cutánea	1,1A,1B
H320	Provoca irritación ocular	Lesiones oculares graves/ irritación ocular	2B

- Consejos de prudencia**
- Generales**: P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P103 Leer la etiqueta antes de uso.
 - Prevención**: P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P210 Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierta, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar. P234 Conservarse únicamente en el recipiente original. P235 Mantener fresco.
 - Intervención y respuesta**: P301 En caso de ingestión recibir atención médica de inmediato. P305 En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua y recibir atención médica de inmediato.
 - Almacenamiento**: P402+P404 Almacenar en un lugar seco y un recipiente cerrado. P410+P403 Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.
 - Eliminación**: F502 Pedir información al fabricante o proveedor sobre la recuperación o el reciclado.
- Otros peligros**: No conocidos

N48-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Multifresh-E

SECCIÓN 3: Composición/ información sobre los ingredientes.

Nombre Químico:	No. CAS	%W	OSHA PEL	ACGIH TLV	NIOSH REL
Formaldehído	50-00-0	0.01	0.75	0.1ppm	0.016ppm
Hidróxido de sodio	1310-73-2	0.05	2mg/m ³	2mg/m ³	2mg/m ³
Alcohol etilado	68991-38-3	10-12	N.R.	N.R.	N.R.

Los componentes no mencionados no están listados en el CFR 1910.1200 de la OSHA ni en la NOM-018-STPS-2015 y son secreto de fórmula. Si no existe alguna indicación especial los valores de TWA y STEL están reportados en ppm.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios.

Contacto con Ojos: Remueva lentes de contacto. Lave los ojos inmediatamente con agua corriente y fría por lo menos durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos. Consulte a un especialista en caso de existir algún tipo de irritación.

Contacto con Piel: Aunque este producto no es irritante, como medida de precaución e higiene remueva la ropa contaminada y lave el área de contacto con agua.

Ingestión: De al afectado de beber agua o leche, induzca el vómito hasta que éste sea claro. Consulte al médico.

Inhalación: N.A.

Síntomas y efectos más importantes, agudos y crónicos: no se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 5: Peligro de fuego o explosión

Número de guía para respuesta de emergencia: N.A.
Medio de extinción: Polvo Químico: x CO₂: x Espuma: x Niebla de Agua: x
Condiciones que conducen a riesgos especiales: N.A.
Procedimientos especiales en el combate de incendios: N.A.
Productos de combustión: Puede producir vapores irritantes a altas temperaturas

SECCIÓN 6: Información sobre contención de fugas y derrames.

Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

No es necesario utilizar protección personal como medida de seguridad.

Precauciones relativas al medio ambiente.

- Recoja tanto material como sea posible y deposítalo en contenedores plásticos.
- Finalmente enjuague el área con suficiente agua.
- El producto es biodegradable.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

- Mantenga el envase cerrado cuando no esté usando el producto.
- Lávese las manos después de usar las sustancias químicas peligrosas o mezclas.
- Mantener el producto a temperatura ambiente.
- El producto no debe de estar expuesto a luz solar.

HOJA DE SEGURIDAD

Multifresh-E

SECCIÓN 8 - Controles de exposición/protección personal

Sustancia química	Alteración / Efecto a la Salud	FM	No. CAS	Comnotación	YLE	
					PPT	CT o P
Formaldehído	Irritación del tracto respiratorio superior y ojos	30.03	50-00-0	A2,SEN,P		0.3ppm
Hidróxido de sodio	Irritación del tracto respiratorio superior, ojos y piel	40.01	1310-73-2	P		2mg/m3

Efectos Agudos: Efectos por Sobreexposición:

Por contacto prolongado con la piel puede llegar a producir irritación ligera a personas hipersensibles.

Efectos Crónicos: No reportados en condiciones normales de uso.

Ojos: No necesaria en condiciones normales de uso.

Manos y Piel: No necesaria en condiciones normales de uso.

Respiratoria: No necesaria en condiciones normales de uso.

Ventilación: No necesaria en condiciones normales de uso.

Otros: N.A.

SECCIÓN 9: Propiedades físico-químicas

Temperatura de ebullición (°C):	>100
Temperatura de fusión (°C):	N.A.
Temperatura de inflamación (Copa Abierta en °C):	N.A.
Temperatura de autoignición (°C):	N.A.
Límites de explosividad (%):	Inferior: N.A. Superior: N.A.
Peso molecular:	N.A.
Densidad relativa (Agua = 1):	1.015 - 1.025
Solubilidad en agua:	Soluble
Densidad relativa del vapor (Aire = 1):	0.6
Presión vapor (mm de Hg a 20 °C):	20
Velocidad de evaporación (Éter = 1):	>100
pH en solución al 1%:	7
Coefficiente de partición: n-octanol/agua:	N.A.
Viscosidad:	N.D.
Rigidez dieléctrica (KV):	N.A.
Apariencia:	Líquido color verde-Morado
Olor:	Limon-Lavanda

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Incompatibilidad con Otras Sustancias: Agentes oxidantes fuertes.

Sustancia estable: X

Sustancia inestable:

No polimeriza violentamente: X

Polimeriza violentamente:

Productos de descomposición: Dióxido de carbono, agua y sales inorgánicas diversas.

Condiciones que provocan inestabilidad: calentamiento excesivo y exposición a la luz.

Condiciones que provocan la polimerización: N.A.

N50-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Multifresh-E

SECCIÓN 15: Información sobre la reglamentación

No. ONU: N.A.

Riesgo de Acuerdo a 40 CFR 370:

Inmediato a la Salud: Crónico a la Salud: Incendio: Reactividad:

Grupo de Envase y Embalaje: N.A. (De Acuerdo a la NOM-002-SCT2)

Clave CRETIB: No tiene. (De Acuerdo a la NOM-CRP-001-ECOL)

Reporte de Sustancias Tóxicas de Acuerdo a la Sección 313 del Título III del SARA: Los compuestos señalados con asterisco en la sección 2 son químicos tóxicos sujetos a reporte.

Estatus Ante el Toxic Substances Control Act (TSCA): Todos los compuestos contenidos en este producto cumplen con los requerimientos del Inventario del TSCA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a 29 CFT 1910.1200: La presente hoja cumple los estándares señalados por la OSHA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a NOM-018-STPS-2015: La presente hoja cumple los estándares señalados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SECCIÓN 16: Otras informaciones

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Recomendaciones de Higiene: Evite consumir alimentos y bebidas mientras maneja este producto en el área de trabajo. Evite fumar en el área de trabajo.

Nota:

Los datos proporcionados son valores típicos y no deben ser tomados como especificaciones. La información contenida es la que se ha considerado generalmente aplicable, sin embargo el usuario debe determinar de acuerdo a su contexto específico las medidas de seguridad más apropiadas.

Abreviaciones y Significados de Siglas:

CFR: Code of Federal Regulations

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

NOM: Norma Oficial Mexicana

SARA: Superfund Amendments and Reauthorization Act

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TLV: Threshold Limit Value (Valor Umbral Límite)

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TVW/CPT: Time Weighted Average/Concentración Ponderada en el Tiempo.

EPA: Environmental Protection Agency

STEL/CCT: Concentración Para Corto Tiempo

OSHA: Occupational Safety and Health Administration

LD50oral: Dosis Letal por Ingestión Para Ratas

IARC: International Agency for Research of Cancer

LD50piel: Dosis Letal por absorción en la Piel Para Ratas

NTP: National Toxicology Program

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists

N.A. no aplica el dato

N.L. no está listado el dato. N.D. no está disponible el dato

N52-TESTADO 6

Fecha de Revisión: 07-Junio-2018

Número de revisión: 1

Revisado por: LQ Julián Álvarez Cabrera



3. Desincrustante de Baños

ALLTRON
Global Cleaning



Dynamo

FICHA TÉCNICA

Dynamo

Desengrasante emulsificante

Descripción:

Dynamo es un efectivo potenciador de tenso-activos, basado en mezcla de surfactantes no iónicos y estabilizadores ópticos.

Presentación:

Bidón 50 L.
Bidón 20 L.

Características especiales:

- Contiene estabilizadores ópticos los cuales nos ayudan a mantener la blancura de la ropa.
- Favorece la humectación en las prendas.
- Su pH es neutro por lo que su utilización puede ser incluso directa.
- Es fácil enjuagar y optimiza la acción mecánica.
- Es un efectivo potenciador de tenso-activos contenidos principalmente en los detergentes.
- Su rápida respuesta ante la grasa le permite reducir de sobramanera el tiempo de lavado.
- Este producto es muy eficiente en grasas, aceites de origen vegetal, animal y mineral.
- Mantiene el mismo poder en bajas como en altas temperaturas.

Almacenaje:

Almacene en su recipiente bien tapado en un lugar fresco y en su envase original.

Aplicación:

Se emplea en todo tipo de ropa, especialmente en aquella que contenga residuos de grasa, como mantelería y ropa de SPA. Es utilizado en lavanderías comerciales y hoteles como complemento durante el lavado principal para la más amplia gama de fibras textiles.

Instrucciones de uso:

Se recomienda el uso de Dynamo en el proceso de prelavado y lavado.

- Suciedad Ligera 1 ml. por kg de ropa.
- Suciedad Mediana 2 a 3 ml. por kg de ropa.
- Suciedad Pesada 3 a 4 ml. por kg de ropa.

Tiempo de operación:

8 a 10 minutos.

Especificaciones técnicas:

Apariencia	Líquida.
Color	De incoloro a tornasol.
pH	7.
Caducidad	18 meses a partir de su elaboración.

N53-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Limpeza
Textil

SECCION 1: Identificación del producto

Nombre comercial: Dynamo.
Uso del producto: Desengrasante emulsificante.
Apariencia: Líquido Ligeramente viscoso, color tornasol.
Olor: Olor característico.
Familia química: N.A.
Sinónimos: N.A.
Datos del fabricante: Corporativo Concasa, S.A.de C.V.
Lafón #2320, col Los Minerales, C.P 45694 El Salto, Jalisco,
México
Tels. (33)36893343
Datos del proveedor:

ALLTRON
Global Cleaning

SECCION 2: Composición e información de ingredientes

Atención

Indicaciones de peligro. H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H220 Provoca irritación ocular.

Indicaciones de prudencia. P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P201 Procurarse las instrucciones de uso.
P235 Mantener fresco.

SECCION 3: Composición e información sobre los ingredientes

Nombre Químico:	No. CAS	% W	OSHA PEL	ACGIH TLV	NIOSH REL
Alcohol isopropílico	67-63-0		400ppm	200ppm (ST) 400 ppm	400ppm (ST) 500 ppm

Los componentes no mencionados no están listados en el CFR 1910.1200 de la OSHA ni en la NOM-018-STPS-2015 y son secreto de fórmula. Si no existe alguna indicación especial los valores de TWA y STEL están reportados en ppm.

SECCION 4: Primeros auxilios

Contacto con ojos: Remueva lentes de contacto. Lave los ojos inmediatamente con agua corriente y fría por lo menos durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos. Busque atención inmediata de un especialista.

Contacto con piel: Remueva la ropa contaminada tan rápido como sea posible. Lave el área afectada con abundante agua fría. Reciba atención médica si persisten las molestias.

Ingestión: No produzca el vómito. Dé al afectado de beber leche en abundancia, claras de huevo o gelatina para que absorba el material. Consulte a un especialista en caso necesario.

Inhalación: Trasladar al afectado a un área bien ventilada.

N54-TESTADO 6

Dynamo

SECCIÓN 5: Peligro de fuego o explosión

Número de guía para respuesta de emergencia: N.A.
Condiciones que conducen a riesgos especiales: N.A.
Procedimientos especiales en el combate de incendios: Sofocar el fuego con arena, neblina o rocío de agua, polvos químicos, CO2.
Productos de combustión: CO y CO2.

SECCIÓN 6: Información sobre contención de fugas y derrames

Contenga el derrame haciendo un dique con material absorbente evitando que corra hacia fuentes de agua potable.
Recoja tanto material como sea posible y deposítelo en contenedores plásticos.
Finalmente enjuague el área con suficiente agua.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Mantenga el envase cerrado cuando no esté usando el producto.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

Efectos Agudos: En la piel puede causar irritación. Por inhalación no hay evidencia de daño. El contacto con ojos puede causar irritación. La ingestión puede provocar irritación para el estómago.

Efectos Crónicos: No reportados en condiciones normales de uso.

Toxicidad crónica en humanos:

Contiene sustancias cancerígenas: No
Contiene sustancias teratogénicas: No
Contiene sustancias mutagénicas: No

NO: NO Listado en las fuentes consultadas
A: Listado por la NOM-010-STPS
B: Listado por el NTP
C: Listado por la OSCHA
D: Listado por la IARC

Ojos: Utilice Lentes de Seguridad resistentes a productos químicos.

Manos y Piel: Utilice guantes y botas de hule, capucha de tela, overol de mangas largas y chaqueta y pantalón antiácidos.

Respiratoria: N.A.

Ventilación: Es recomendable contar con ventilación mecánica o natural que evite el contacto con el rocío.

Otros: N.A.

SECCIÓN 9: Propiedades físico-químicas

Temperatura de ebullición (°C):	>100° C
Temperatura de fusión (°C):	N.A.
Temperatura de inflamación (Copa Abierta en °C):	>100° C
Temperatura de autoignición (°C):	N.A.
Límites de explosividad (%):	Inferior: N.A. Superior: N.A.
Peso molecular:	N.A.
Densidad relativa (Agua = 1):	0.948 - 1.05 A 25 C
Solubilidad en agua:	Completa
Densidad relativa del vapor (Aire = 1):	N.D.
Presión vapor (mm de Hg a 20 °C):	N.D.
Velocidad de evaporación (Éter = 1):	N.D.
pH dilución al 1%:	7
Rigidez dieléctrica (KV):	N.A.
Apariencia:	Líquido ligeramente viscoso, color tornasol
Olor:	Olor característico

N55-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Limpieza
Textil

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Incompatibilidad con otras sustancias: Agentes fuertemente oxidantes y agentes que reaccionan con grupos OH.

Sustancia Estable: X

Sustancia Inestable:

No Polimeriza Violentamente: X

Polimeriza Violentamente:

Productos de Descomposición: Vapores tóxicos CO Y CO2.

Condiciones que Provocan Inestabilidad: Se considera material no reactivo, altas temperaturas.

Condiciones que Provocan la Polimerización:

N.A.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Ojos: Puede causar irritación.

Manos y Piel: No reportadas.

Respiratoria: No reportadas.

Ventilación: No reportadas.

Otros: N.A.

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica

Los activos de este producto son BIODEGRADABLES, por lo que sus residuos pueden ser desechados a las plantas de tratamiento microbiológico de aguas residuales para su reincorporación al ambiente.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Colocar en recipientes adecuados hasta disposición. Deben observarse métodos de eliminación y disposición aprobados por las autoridades nacionales y locales.

SECCIÓN 14: Información relativa

Transporte este producto exclusivamente en su envase original, evitando la presencia de sustancias incompatibles.

SECCIÓN 15: Información sobre la reglamentación

No. ONU: 1950

Riesgo de Acuerdo a 40 CFR 370:

Inmediato a la Salud: Crónico a la Salud: Incendio: Reactividad:

Grupo de Envase y Embalaje: N.A. (De Acuerdo a la NOM-002-SCT2)

Clave CRETIB: No tiene (De Acuerdo a la NOM-CRP-001-ECOL)

Reporte de Sustancias Tóxicas de Acuerdo a la Sección 313 del Título III del SARA: Los compuestos señalados con asterisco en la sección 2 son químicos tóxicos sujetos a reporte.

Estado Ante el Tóxico Substancias Control Act (TSCA): Todos los compuestos contenidos en este producto cumplen con los requerimientos del Inventario del TSCA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a 29 CFT 1910.1209: La presente hoja cumple los estándares señalados por la OSHA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a NOM-018-STPS-2015: La presente hoja cumple los estándares señalados por la Secretaría del Trabajo y Previsión social.

N56-TESTADO 6

Dynalmo

SECCION 16: Otras informaciones

Recomendaciones de Higiene: Evite consumir alimentos y bebidas mientras maneja este producto en el área de trabajo. Evite fumar en el área de trabajo.

Nota:

Los datos proporcionados son valores típicos y no deben ser tomados como especificaciones. La información contenida es la que se ha considerado generalmente aplicable, sin embargo el usuario debe determinar de acuerdo a su contexto específico las medidas de seguridad más apropiadas.

Abreviaciones y Significados de Siglas:

CFR: Code of Federal Regulations

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

NOM: Norma Oficial Mexicana

SARA: Superfund Amendments and Reauthorization Act

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TLV: Threshold Limit Value (Valor Umbral Límite)

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TWA/CPT: Time Weighted Average/Concentración Ponderada en el tiempo.

EPA: Environmental Protection Agency

STEL/CCT: Concentración Para Corto Tiempo

OSHA: Occupational Safety and Health Administration

LD50oral: Dosis Letal por Ingestión Para Ratas

IARC: International Agency for Research of Cancer

LD50piel: Dosis Letal por absorción en la Piel Para Ratas

NTP: National Toxicology Program

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists

N.A. No aplica el Dato

N.L. No Está Listado el Dato

N.D. No Está Disponible el Dato

ALLTRON
Global Cleaning

N57-TESTADO 6

Dynamo



4. Limpiador/Protector líquido degradable para lavar cristales y espejos multiusos

ALLTRON[®]
Global Cleaning



Limpieza
Institucional

REGISTRO
MEXICO

Krystal

FICHA TÉCNICA

Limpiador de vidrios concentrado

Descripción:	Limpiador de Vidrios concentrado que elimina la suciedad de vidrios, espejos y cristales.
Presentación:	Caja con dos galones Bidón 20L.
Instrucciones de uso:	Diluya a la cantidad que va a utilizar. <ul style="list-style-type: none"> • Elimine el exceso de polvo para obtener mejores resultados. • Aplique con atomizador sobre la superficie a tratar, asegúrese de dispersar muy bien el producto de manera que no haya exceso o escasez en alguna área. • Retire el producto con un jalador o una toalla limpia hasta que la superficie quede completamente seca y sin residuos.
Características especiales:	<ul style="list-style-type: none"> • Producto concentrado de alto rendimiento eficaz en la limpieza de vidrios y espejos así como superficies de acrílico. • Contiene agentes tenso-activos que permiten mayor dispersión del producto y una humectación al aplicar permitiendo así la penetración del producto. • Puede funcionar en aguas duras ya que contiene secuestrantes de dureza. • Es un producto de base alcohol por lo que proporciona un secado rápido al aplicar. • Es de fácil enjuague y no genera residuos en la superficie. • Es un producto biodegradable por lo que no daña el medio ambiente.
Almacenaje:	Almacene en su recipiente bien tapado en un lugar fresco, es necesario mantenerlo lejos del calentamiento excesivos. No almacén el producto dando por tiempos prolongados.
Aplicación:	Se emplea en superficies de vidrio y cristal como ventanas, espejos en hoteles y restaurantes, puertas y superficies de acrílico.
Dilución:	1 L del producto por cada 20 L de agua.
Especificaciones técnicas:	Apariencia: Líquido Color: Azul rey. pH: 5-7 tiempo de vida: 1 año a partir de su elaboración

N58-TESTADO 6

Producto: Krystal (limpia vidrios concentrado)

Fecha de producción: 11 de septiembre del 2019

Fecha de caducidad: 09/2020

Lote: 3192541

Análisis	Especificaciones	Resultado
Olor	Característico alcohol	Aprobado
Estado físico	Líquido transparente color azul rey	Aprobado
Densidad	0.8-0.9 g/ml	0.87 g/ml
pH	4-5	5
% de acidez	N.A.	N.A.
% de OH	N.A.	N.A.
% CaCO ₃	N.A.	N.A.
% Alcalinidad total	N.A.	N.A.

EMITE
L.Q. Julissa Álvarez Cabrera
Control de calidad

N59-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Krystal

SECCIÓN 1: Identificación del producto.

Nombre comercial: Krystal
No. ONU: 1170
Uso del producto: Limpiador de vidrios
Apariencia: Líquido azul rey
Olor: Característico
Familia química: N.A.
Sinónimos: N.A.
Datos del fabricante: Corporativo Corcasa, S.A. de C.V.
 Latón #2320, col Los Minerales, C.P 45894 El Salto, Jalisco, México.
Tel.: Atención a clientes- (33)36893343 lunas a viernes 8:00a.m. - 6:00p.m.
 Emergencia- (044)331020025 24 horas.
Datos del proveedor: **ALLTRON**
 Global Cleaning

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros.

Atención



Identificación de peligros físicos y para la salud

Código	Indicación	Clase	Categoría de peligro
H226	Líquidos y vapores inflamables	Líquidos inflamables	3
H303	Puede ser nocivo en caso de ingestión	Toxicidad aguda por ingestión	5
H317	Puede provocar una reacción cutánea alérgica	Sensibilización cutánea	1, 1A, 1B
H320	Provoca irritación ocular	Lesiones oculares graves/irritación ocular	2B

Consejos de prudencia

Generales

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes de uso

Prevención

P201 Procurarse las instrucciones antes del uso

P210 Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar

P222 No dejar en contacto con el aire.

P235 Mantener fresco

Intervención y respuesta

P301 En caso de ingestión recibir atención médica de inmediato.

P305 En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua y recibir atención médica de inmediato.

Almacenamiento

P402+P404 Almacenar en un lugar seco y un recipiente cerrado

Eliminación

P502 Pedir información al fabricante o proveedor sobre la recuperación o el reciclado.

Otros peligros:

No conocidos.

N60-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Krystal

SECCIÓN 3: Composición/ Información sobre los ingredientes.

Nombre Químico	No. CAS	% W	OSHA PEL	ACGIH TLV	NIOSH REL
Ácido acético	64-19-7	0.5-1	10ppm	10ppm (ST) de 15 ppm	10ppm (ST) de 15 ppm
Alcohol etílico	64-17-5	34-35	1000ppm	1000ppm	(ST) 1000 ppm
Alcohol isopropílico	67-63-0	9-11	400ppm	200ppm (ST) 400 ppm	400 ppm (ST) 500 ppm
2-butoxietanol	111-76-2	9-11	50ppm	20ppm	5ppm

Los componentes no mencionados no están listados en el CFR 1910.1200 de la OSHA ni en la NOM-018-STPS-2015 y son secreto de fórmula. Si no existe alguna indicación especial los valores de TWA y STEL están reportados en ppm.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios.

Contacto con Ojos: Puede causar irritación. Remueva lentes de contacto. Lave los ojos inmediatamente con agua corriente y fría por lo menos durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos. Busque atención inmediata de un especialista.

Contacto con Piel: Puede causar solo irritación y sequedad. Remueva la ropa contaminada tan rápido como sea posible. Lave el área afectada con abundante agua fría. Reciba atención médica si persisten las molestias.

Ingestión: Puede provocar fuerte irritación estomacal, náuseas, vómito y diarrea. No produzca el vómito. Dé al afectado de beber agua o leche. Consulte de forma urgente a un especialista.

Inhalación: Por inhalación del vapor o niebla retire al afectado a un área bien ventilada, proporcione oxígeno si está disponible. Consulte al médico si la irritación de las vías respiratorias persiste.

Síntomas y efectos más importantes, agudos y crónicos: no se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 5: Peligro de fuego o explosión

Número de Guía para Respuesta de Emergencia: 11

Medio de Extinción:

Condiciones que Conducen a Fugas Especiales:

Poivo Químico: x CO2: x Espuma: x Niebla de Agua: x
Los recipientes "vacíos" retienen residuo de producto (líquido y/o vapor) y pueden ser peligrosos. No presurice, corte, soldé, perforé, pulverice o exponga estos recipientes al calor, llamas, chispas, electricidad estática u otras fuentes de ignición.

Procedimientos Especiales en el Combate de Incendios:

Rocíe agua para enfriar los contenedores calientes evitando que ésta tenga contacto directo con el producto. Use para el combate de incendios además del equipo normal de bomberos, equipo de respiración autónoma. Puede producir vapores muy irritantes, venenosos y corrosivos a altas temperaturas.

Productos de Combustión:

Monóxido y dióxido de carbono.

SECCIÓN 6: Información sobre contención de fugas y derrames.

Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

El producto es comburente.

No es necesario utilizar protección personal como medida de seguridad.

Precauciones relativas al medio ambiente.

- Recoja tanto material como sea posible y deposítelo en contenedores plásticos.

HOJA DE SEGURIDAD

Krystal

- Finalmente enjuague el área con suficiente agua.
- El producto es biodegradable.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

- Mantenga el envase cerrado cuando no esté usando el producto.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- Mantener el producto a temperatura ambiente.
- El producto no debe de estar expuesto a luz solar.

SECCIÓN 8 - Controles de exposición/protección personal.

Sustancia química	Alteración / Efecto a la Salud	PM	No. CAS	Connotación	VLE	
					PPT	CT e P
Etanol	Iritación del tracto respiratorio superior	46.07	64-17-5	A3	N.D.	100ppm
Acido acético	Iritación del tracto respiratorio superior y ojos; función pulmonar	60.00	64-19-7	N.D.	10ppm	15ppm
Alcohol Isopropílico	Iritación del tracto respiratorio superior y ojos; daño a sistema nervioso central	69.09	67-63-0	A4,IBE	200ppm	400ppm
Z-butanol	Iritación del tracto respiratorio superior y ojos	118.17	111-76-2	A3,IBE	20ppm	N.D.

Efectos Agudos: En la piel puede causar irritación. El contacto con los ojos puede causar daño permanente a la visión. La ingestión puede provocar irritación y quemaduras en boca, garganta, esófago y tracto intestinal. **Efectos Crónicos:** No reportados en condiciones normales de uso.

Ojos: Al manejar el producto en su forma concentrada, utilice lentes de seguridad resistentes a productos químicos.
Manos y Piel: En caso de manejo riesgoso del producto utilice guantes de hule nitrilo o de la clase III y tipo C de acuerdo a especificaciones de la NOM-117-STPS. Use ropa de algodón de manga larga, zapatos de piel.
Respiratorio: En caso de que las condiciones de ventilación en el centro de trabajo sean insuficientes para mantener la exposición del producto por debajo de los límites permisibles, utilice mascarilla para vapores orgánicos aprobada por NIOSH (Consulte al proveedor).
Ventilación: Cuando se utilice el producto en espacios cerrados, se caliente por encima de la Temperatura ambiente o se agite, se recomienda ventilación mecánica para mantener los niveles de producto en el aire por debajo de los límites permisibles.
Otros: El TWA calculado para la mezcla es 170 ppm ó 1000 mg/m³.

SECCIÓN 9: Propiedades físico-químicas

Temperatura de ebullición (°C):	80
Temperatura de fusión (°C):	N.A.
Temperatura de inflamación (Copa Abierta en °C):	N.A.
Temperatura de autoignición (°C):	N.A.
Límites de explosividad (%):	Inferior: N.A. Superior: N.A.
Peso molecular:	N.A.
Densidad relativa (Agua = 1):	0.95 - 0.94
Solubilidad en agua:	Totamente soluble en agua.
Densidad relativa del vapor (Aire = 1):	N.A.
Presión vapor (mm de Hg a 20 °C):	N.D.
Velocidad de evaporación (Éter = 1):	>100
pH en solución al 1%:	7
Rigidez dieléctrica (KV):	N.A.
Apariencia:	Líquido azul rey
Olor:	Característico

N62-TESTADO 6

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Incompatibilidad con otras sustancias: evita agentes oxidantes fuertes, no lo mezcle con cloro, solamente mezcle o diluya el producto con agua.

Sustancia estable: X

Sustancia inestable:

No polimeriza violentamente: X

Polimeriza violentamente:

Productos de descomposición: Monóxido de carbono y algunas otros gases peligrosos.

Condiciones que provocan inestabilidad: Evita flamas y fuentes de calor. Condiciones que provocan la polimerización: N.A.

SECCIÓN 11: Información toxicológica.

Toxicidad aguda:

Corrosión/irritación cutánea:

Lesión ocular grave/irritación ocular:

Ingestión:

Sensibilización respiratoria o cutánea:

Mutagenicidad en células germinales:

Carcinogenicidad:

Toxicidad para la reproducción:

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única:

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas:

Peligro por aspiración:

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:

Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda):

Efectos interactivos:

Mezclas:

Información sobre la mezcla o sobre sus componentes:

Otra información:

Sin datos disponibles

Por contacto prolongado con la piel llega a producir irritación ligera a personas hipersensibles.

Provoca irritaciones.

No provocar vómito, ingerir 1 o 2 vasos con agua, procurar atención médica.

Salir al aire fresco y reposar. Bajo cualquier circunstancia, si los síntomas persisten, llamar al médico.

N.A.

N.A.

N.A.

Sin datos disponibles

Sin datos disponibles

Sin datos disponibles

Sin datos disponibles

Por contacto prolongado con la piel llega a producir irritación ligera a personas hipersensibles.

Sin datos disponibles

Sin datos disponibles

Sin datos disponibles

Consulte sección 3

Sin datos disponibles

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Estable.

Persistencia y degradabilidad:

Rápidamente degradable.

Potencial de bioacumulación:

Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo:

Sin datos disponibles

Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Sin datos disponibles.

Otros efectos adversos.

Sin datos disponibles.

N63-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Krystal

SECCION 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Deberá eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de eliminación: tratamiento de aguas residuales.

SECCION 14: Información relativa al transporte

No. ONU: 1170

Nombre Apropriado para el Transporte: Limpiador de vidrios

Clase: 3

Grupo de embalaje: III

Peligro para el medio ambiente: No

Transporte este producto exclusivamente en su envase original, evitando la presencia de sustancias incompatibles.

SECCION 15: Información sobre la reglamentación

No. ONU: 1170

Riesgo de Acuerdo a 40 CFR 370:

Inmediato a la Salud: Crónico a la Salud: Incendio: Reactividad:

Grupo de Envase y Embalaje: N.A. (De Acuerdo a la NOM-002-SCT2)

Clave CRETIE: No tiene (De Acuerdo a la NOM-CRP-001-ECOL)

Reporte de Sustancias Tóxicas de Acuerdo a la Sección 312 del Título III del SARA: Los compuestos señalados con asterisco en la sección 2 son químicos tóxicos sujetos a reporte.

Estado Anís el Toxic Substances Control Act (TSCA): Todos los compuestos contenidos en este producto cumplen con los requerimientos del Inventario del TSCA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a 29 CFT 1910.1200: La presente hoja cumple los estándares señalados por la OSHA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a NOM-018-STPS-2015: La presente hoja cumple los estándares señalados por la Secretaría del Trabajo y Previsión social.

SECCION 16: Otras informaciones

Recomendaciones de Higiene: Evite consumir alimentos y bebidas mientras maneja este producto en el área de trabajo. Evite fumar en el área de trabajo.

Nota:

Los datos proporcionados son valores típicos y no deben ser tomados como especificaciones. La información contenida en la que se ha considerado generalmente aplicable, sin embargo el usuario debe determinar de acuerdo a su contexto específico las medidas de seguridad más apropiadas.

Abreviaciones y Significados de Siglas:

CFR: Code of Federal Regulations

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

NOM: Norma Oficial Mexicana

SARA: Superfund Amendments and Reauthorization Act

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TLV: Threshold Limit Value (Valor Umbral Límite)

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TWA/CPT: Time Weighted Average/Concentración Ponderada en el tiempo.

EPA: Environmental Protection Agency

STEL/CCT: Concentración Para Corto Tiempo

OSHA: Occupational Safety and Health Administration

LD50oral: Dosis Letal por ingestión Para Ratón

IARC: International Agency for Research of Cancer

LD50piel: Dosis Letal por absorción en la Piel Para Ratón

NTP: National Toxicology Program

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists

N.A. no aplica el dato

N.L. no está listado el dato, N.D. no está disponible el dato

N64-TESTADO 6

Fecha de Revisión: Mayo 2018
Revisado por: L.C. Jhina Álvarez Cabrera
No. Cédula: 10785511



5. Desincrustante de sarro

ALLTRON
Global Cleaning



Limpieza
Institucional

MEJOR
MEXICO EN
MEXICO

Dissol

FICHA TÉCNICA

Sarricida

Descripción: Líquido color rojo que desincrusta, elimina y además previene el sarro de forma directa.

Presentación: Caja con dos Galones
Succión de 20 litros

Instrucciones de uso:

- Aplicar Dissol diluido 1 en 8 y aplicar con atomizador directamente al área sucia
- Dejar reposar por 5 minutos
- Tallar con un cepillo hasta desprender el sarro
- Enjuagar con agua limpia hasta asegurarse de no dejar residuos de "Sarricida"
- Proceder a limpiar regularmente

Si es un área que ya tiene presencia de sarro, aplicar hasta eliminar el sarro. Como medida preventiva

Características especiales:

- Por ser un producto ácido elimina el sarro que se forma por la suciedad y si es utilizado en forma regular, previene la formación del mismo.

- Recomendado en lavamanos, wc, mingitorios, regaderas, coladeras.
- Es un producto biodegradable por lo que no daña el medio ambiente.

Almacenaje: Almacene en su recipiente bien tapado en un lugar fresco, es necesario mantenerlo lejos de la humedad.

Aplicación: Se emplea en cualquier superficies que esté sujeta a la formación de sarro como en, mingitorios, tinas, pisos, paredes, en baños de hoteles y restaurantes.

Dilución: 1 en 8 mediante dosificador KP(H) (Knight Track)

Especificaciones técnicas:

Apariencia: Líquido
Color: Rojo
pH: 1
Tiempo de vida: 18 meses a partir de su elaboración

N65-TESTADO 6

Fecha de Revisión: 07-Julio-2009
Número de revisión: 1
Revisado por: L.D. Siller, Marco Cabrer

Producto: Dissol (Sarricida).

Fecha de producción: 11 de septiembre de agosto del 2019

Fecha de caducidad: 03/2021

Lote: 3192541

Análisis	Especificaciones	Resultado
Olor	Característico	Aprobado
Estado físico	Líquido transparente color rojo	Aprobado
Densidad	1.01-1.04g/cm ³	1.0g/ml
pH	0-1	0

EMITE
L.Q. Julissa Álvarez Cabrera
Control de calidad

N66-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Dissol

SECCIÓN 1: Identificación del producto.

Nombre comercial: Dissol
No. ONU: 1050
Uso del producto: Sarricida
Apariencia: Líquido color rojo
Olor: Mentol Fresco
Familia química: N.A.
Sinónimos: N.A.
Datos del fabricante: Corporativo Concasa, S.A. de C.V.
Tel. Latón #2320, col Los Minerales, C.P 45694 El Salto, Jalisco, México.
Atención a clientes- (33)36893349 lunes a viernes 8:00a.m.-6:00p.m.
Emergencia- (044)3310200025 24 horas los 365 días del año.

Nombre del proveedor:

ALLTRON
Global Steering

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros.

Peligro



Identificación de peligros físicos y para la salud

Código	Indicación	Clase	Categoría de peligro
H301	Tóxico en caso de ingestión.	Toxicidad aguda por ingestión	3
H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.	Corrosión/irritación cutáneas	1C

Consejos de prudencia

Generales	P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P103 Leer la etiqueta antes de uso
Prevención	P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P210 Mantener alejado del calor, chispas, flamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar. P234 Conservarse únicamente en el recipiente original. P235 Mantener frasco.
Intervención y respuesta	P301 En caso de ingestión recibir atención médica de inmediato. P305 En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua y recibir atención médica de inmediato.
Almacenamiento	P402+P404 Almacenar en un lugar seco y un recipiente cerrado P410+P403 Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado
Eliminación	P502 Pedir información al fabricante o proveedor sobre la recuperación o el reciclado.
Otros peligros	No conocidos

N67-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Dissol

SECCIÓN 3: Composición/ información sobre los ingredientes.

Nombre Químico:	No. CAS	% W	OSHA PEL	ACGIH TLV	NIOSH REL
Cloruro de hidrogeno	7647-01-0	5-15	3ppm	(ST) 2 ppm	5 ppm

Los componentes no mencionados no están listados en el CFR 1910.1200 de la OSHA ni en la NOM-018-STPS-2015 y son secreto de fórmula. Si no existe alguna indicación especial los valores de TWA y STEL están reportados en ppm.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios.

Contacto con Ojos: Remueva lentes de contacto. Lave los ojos inmediatamente con agua corriente y fría por lo menos durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos. Busque atención inmediata de un especialista.

Contacto con Piel: Remueva la ropa contaminada tan rápido como sea posible. Lave el área afectada con abundante agua fría. Reciba atención médica si persisten las molestias.

Ingestión: No produzca el vómito. Dé al afectado de beber agua o leche. Consulte de forma urgente a un especialista.

Inhalación: Por inhalación del vapor o niebla retire al afectado a un área bien ventilada. Proporcione oxígeno si está disponible. Consulte al médico si la irritación de las vías respiratorias persiste.

Síntomas y efectos más importantes, agudos y crónicos: irritaciones en la piel graves por tiempos prolongados.

SECCIÓN 5: Peligro de fuego o explosión

Número de guía para respuesta de emergencia:	26
Medio de extinción:	Póvo Químico: x CO2: x Espuma: x Niebla de Agua: x
Condiciones que conducen a riesgos especiales:	N.A.
Procedimientos especiales en el combate de incendios:	N.A.
Productos de combustión:	Puede producir vapores irritantes a altas temperaturas

SECCIÓN 6: Información sobre contención de fugas y derrames.

Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

- Utilizar guantes para no tener contacto directo, el producto es corrosivo.
- Utilizar lentes de seguridad.
- El producto es comburente.

Precauciones relativas al medio ambiente.

- Contenga el derrame haciendo un dique con material absorbente evitando que corra hacia fuentes de agua potable y alcantarillado.
- Recoja tanto material como sea posible y deposítelo en contenedores plásticos.
- Finalmente enjuague el área con suficiente agua.
- El producto es biodegradable.
- Utilizar el equipo de protección personal adecuado, para impedir cualquier contaminación de ropa, piel, ojos y otros.

N68-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Dissol

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

- Mantenga el envase cerrado cuando no esté usando el producto.
- En caso de manejar una dilución del producto prepare solo la cantidad que vaya a ser consumida.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- Lavarse las manos después de usar las sustancias químicas peligrosas o mezclas.
- Mantener el producto a temperatura ambiente.
- El producto no debe de estar expuesto a luz solar.
- El producto es corrosivo

SECCIÓN 8 - Controles de exposición/protección personal.

Sustancia química	Alteración / Efecto a la Salud	PM	No. CAS	Comnotación	VLE	
					PPT	CT o P
Cloruro de hidrógeno	Iritación del tracto respiratorio superior	36.47	7547-01-0	AA, P		2 ppm

Efectos Agudos: En la piel puede causar quemaduras leves e inflamación con ardor. Por inhalación de los vapores se puede presentar inflamación de mucosas nasales y afeción de las vías respiratorias. El contacto con ojos puede causar daño permanente en la visión. La ingestión puede provocar irritación y quemaduras en boca, garganta, esófago, estómago y tracto intestinal.

Ojos: Al manejar el producto en su forma concentrada, utilice Lentes de Seguridad resistentes a productos químicos.

Manos y Piel: Utilice guantes de PVC o hule natural clase I y IV, tipo C (NOM-117-STPS), ropa de Poliéster de manga larga y zapatos de piel. En caso de manejo riesgoso del producto en su forma concentrada se recomienda el uso de mandil resistentes a productos químicos.

Respiratoria: En caso de que la aplicación del producto sea por esprayado o involucre calentamiento, utilice mascarilla aprobada por NIOSH (Consulte al proveedor).

Ventilación: Si utiliza el producto por medio de atomización es recomendable contar con Ventilación mecánica o natural, asegúrese de aplicar el producto a favor de la corriente de aire existente.

Otras: N.A.

SECCIÓN 9: Propiedades físico-químicas

Temperatura de ebullición (°C):	>100
Temperatura de fusión (°C):	N.A.
Temperatura de inflamación (Copa Abierta en °C):	N.A.
Temperatura de autoignición (°C):	N.A.
Límites de explosividad (%):	Inferior: N.A. Superior: N.A.
Peso molecular:	N.A.
Densidad relativa (Agua = 1):	1.040 - 1.060
Solubilidad en agua:	Soluble
Densidad relativa del vapor (Aire = 1):	0.6
Presión vapor (mm de Hg a 20 °C):	26
Velocidad de evaporación (Éter = 1):	>100
PH en solución al 1%:	3
Rigidez dieléctrica (KV):	N.A.
Coefficiente de partición: n-octanol/agua	N.A.
Viscosidad:	N.D.
Apariencia:	Líquido color rojo
Olor:	Mentol Fresco

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Incompatibilidad con Otras Sustancias: Bases fuertes, hidrocarburos, polvo de metales y agentes oxidantes fuertes.

Sustancia estable: X

Sustancia inestable:

No polimeriza violentamente: X

N69-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Dissol

Polimeriza violentamente.

Productos de descomposición: en caso de incendio, la descomposición térmica del producto puede producir vapores irritantes.

Condiciones que provocan inestabilidad: calentamiento excesivo y exposición a la luz.

Condiciones que provocan la polimerización: N.A.

SECCIÓN 11: Información toxicológica.

Toxicidad aguda:

Corrosión/irritación cutánea:

Lesión ocular grave/irritación ocular:

Ingestión:

Sensibilización respiratoria o cutánea:

Mutagenicidad en células germinales:

Carcinogenicidad:

Toxicidad para la reproducción:

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única:

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas:

Peligro por aspiración:

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:

Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda):

Efectos interactivos:

Mezclas:

Información sobre la mezcla o sobre sus componentes:

Otra información:

Sin datos disponibles.

Causa irritación y quemaduras, no siempre inmediatamente.

Al manejar el producto en su forma concentrada, utilice Lentes de Seguridad resistentes a productos químicos.

Quemaduras en boca y garganta, irritación gastrointestinal o ulceración. Dolor de estómago y garganta, dificultad para deglutir, sed, náusea, y vómito seguido de diarrea. LD50 = 2ml/kg (ratas).

Irritación del tracto respiratorio.

N.A.

N.A.

N.A.

Sin datos disponibles.

Sin datos disponibles.

Sin datos disponibles.

Sin datos disponibles.

Por contacto prolongado con la piel llega a producir irritación ligera a personas hipersensibles.

Sin datos disponibles.

Sin datos disponibles.

Sin datos disponibles.

Consultar la sección 3.

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica.

Toxicidad.

La solución acuosa es fuertemente irritante y corrosiva. DL50 (oral, rata) = 1.53 g/kg.

DL50 (conejos, piel) = 2470 mg/kg.

Persistencia y degradabilidad.

BIODEGRADABILIDAD (estimada): el producto es fácilmente biodegradable.

Potencial de bioacumulación.

Sin datos disponibles.

Movilidad en el suelo.

Sin datos disponibles.

Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Sin datos disponibles.

Otros efectos adversos.

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos.

Deberá eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de eliminación: tratamiento de aguas residuales.

N70-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Dissol

SECCION 14: Información relativa al transporte

No. ONU: 1050

Nombre Apropriado para el Transporte: Sarcida

Clase: 8

Grupo de embalaje: I

Peligro para el medio ambiente: No

Transporte este producto exclusivamente en su envase original, evitando la presencia de sustancias incompatibles.

SECCION 15: Información sobre la reglamentación

No. ONU: 1050

Riesgo de Acuerdo a 40 CFR 370:

Inmediato a la Salud: Crónico a la Salud: Incendio: Reactividad:

Grupo de Envase y Embalaje: N.A. (De Acuerdo a la NOM-002 - SCT2)

Clave CRETIB: No tiene (De Acuerdo a la NOM- CRP - 001 - ECOL)

Reporte de Sustancias Tóxicas de Acuerdo a la Sección 313 del Título III del SARA: Los compuestos señalados con asterisco en la sección 2 son químicos idénticos sujetos a reporte.

Estado Ante el Tóxico Substances Control Act (TSCA): Todos los compuestos contenidos en este producto cumplen con los requerimientos del inventario del TSCA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a 29 CFT 1910.1200: La presente hoja cumple los estándares señalados por la OSHA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a NOM-018-STPS-2015: La presente hoja cumple los estándares señalados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SECCION 16: Otras informaciones

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Recomendaciones de Higiene: Evite consumir alimentos y bebidas mientras maneja este producto en el área de trabajo.

Evite fumar en el área de trabajo.

Nota:

Los datos proporcionados son valores típicos y no deben ser tomados como especificaciones. La información contenida es la que se ha considerado generalmente aplicable, sin embargo el usuario debe determinar de acuerdo a su contexto específico las medidas de seguridad más apropiadas.

Abreviaciones y Significados de Siglas:

CFR: Code of Federal Regulations

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

NOM: Norma Oficial Mexicana

SARA: Superfund Amendments and Reauthorization Act

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TLV: Threshold Limit Value (Valor Umbral Límite)

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TWA/CPT: Time Weighted Average/Concentración Ponderada en el Tiempo.

EPA: Environmental Protection Agency

STEL/CCT: Concentración Para Corto Tiempo

OSHA: Occupational Safety and Health Administration

LD50oral: Dosis Letal por Ingestión Para Ratas

IARC: International Agency for Research of Cancer

LD50piel: Dosis Letal por absorción en la Piel Para Ratas

NTP: National Toxicology Program

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists

N.A. no aplica el dato

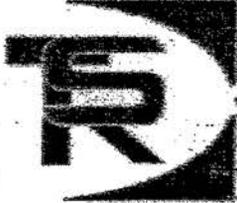
N.L. no está listado el dato N.D. no está disponible el dato

N71-TESTADO 6

Fecha de Revisión: 05 Julio - 2016

Número de revisión: 1

Revisado por: LQ Juissa Alvarez Cabrera



6. Limpiador Germicida

ALLTRON
Global Cleaning

Limpiador en áreas de
Proceso Alimenticio



Kerflo D

FICHA TÉCNICA

Kerflo D

Descripción:

Kerflo es un desinfectante de rápida acción, su aplicación durante el proceso de desinfección proporciona un alto poder virucida, bactericida y fungicida.

Presentación:

Caja con dos galones.

Características Especiales:

- Puede aplicarse para la desinfección de pisos, superficies, frutas y verduras.
- Está formulado para ser utilizado incluso con agua fría. Puede ser empleado en agua suave o dura, en clasificaciones de sociedad pesada.
- Concentración 0.0 ± 0.2%
- Eficiencia comprobada, la cual se encuentra respaldada por el estudio correspondiente, consultar anexo.

Dilución:

10 ml. de Kerflo D en 5 litros de agua.

Almacenaje:

Almacene en su recipiente bien tapado en un lugar fresco, en su envase original y a salvo de la luz solar y de cualquier sustancia ácida.

Aplicación:

Se emplea en la limpieza y desinfección de múltiples áreas. Puede utilizarse en el lavado de locos y utensilios de cocina.

Instrucciones de uso:

Limpie perfectamente la superficie a tratar antes de aplicar el producto. Para su aplicación en frutas y verduras se debe eliminar tierra y cualquier tipo de suciedad previa a la desinfección; se recomienda el lavado con Squal (detergente de frutas y verduras) y enjuague con agua. Diluya el producto con agua preferentemente tratada, aplique y deje actuar de 1 a 3 minutos según sea el caso o la indicación. Deje secar.

Se recomienda monitorear la concentración del producto para asegurarse que se mantiene la concentración inicial. En caso de cambio en la concentración consulte a su agente.

Nota: Se recomienda evitar las diluciones con agua a temperatura ambiente, ya que el uso de agua caliente puede degradar la concentración del producto.

Especificaciones técnicas:

Apariencia:	Líquido
Color:	Ligeramente amarillo
pH:	13
Tiempo de vida:	4 meses a partir de la fecha de elaboración

N72-TESTADO 6

Fecha de Revisión: Abril 2017
Revisión por: LG Jiloca-Alvarez

HOJA DE SEGURIDAD

Limpieza en áreas de
Proceso Alimenticio

Nombre Comercial: Karflo-D
Uso del Producto: Desinfectante clorado
Apariencia: Líquido ligeramente amarillo
Olor: Cloro
Familia Química: N.A.
Sinónimos: N.A.
Datos del Fabricante: Corporativo Concasa, S.A. de C.V.
Latón #2320, col Las Minerales, C.P 45694 El Salto, Jalisco, México.
(33)35893343

Tels.

Datos del Proveedor:

ALLTRON
Global Cleaning



Indicaciones de peligro:

H301 Tóxico en caso de ingestión
H331 Tóxico si se inhala
H335 Provoca irritación ocular
H335 Puede irritar las vías respiratorias
P102 Mantener fuera del alcance de los niños

Indicaciones de prudencia:

P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad
P210 Mantener alejado del calor, chispas, flamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.
P235 Mantener fresco
P262 Evitar todo contacto con la piel, los ojos o la ropa

Nombre Químico: No. CAS % W OSHA PEL ACGH TLV NIOSH REL

Los componentes no mencionados no están listados en el CFR 1910.1200 de la OSHA ni en la NOM 114STPS y son secreto de fórmula. Si no existe alguna indicación especial los valores de TWA y STEL están reportados en ppm.

Contacto con Ojos: Remueva lentes de contacto. Lave los ojos inmediatamente con agua corriente y fría por lo menos durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos. Busque atención inmediata de un especialista.

Contacto con Piel: Remueva la ropa contaminada tan rápido como sea posible. Lave el área afectada con abundante agua fría. Reciba atención médica si persisten las molestias.

Ingestión: No produzca el vómito, pero si ocurre hacer al afectado un lavado gástrico con agua pura y fría. Dé al afectado de beber agua o leche. Consulte de forma urgente a un especialista.

Inhalación: Por inhalación del vapor retire al afectado a un área bien ventilada, proporcione oxígeno si está disponible. Si respira con dificultad suministre oxígeno húmedo. Si está en shock, mantener a la víctima en reposo y abrigada. Consulte inmediatamente al médico.

N73-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Limpieza en áreas de Proceso Alimenticio

SECCIÓN 5: Datos de Identificación

Número de Guía para Respuesta de Emergencia: 26
Condiciones que Conducen a Riesgos Especiales: N.A.
Procedimientos Especiales en el Combate de Incendios: Se descompone a temperaturas altas o en presencia de ácidos fuertes. Reacciona vigorosamente con materiales orgánicos y otros reductores pudiendo generar un incendio.
Productos de Combustión: Puede producir vapores irritantes a altas temperaturas.

SECCIÓN 6: Información sobre Peligros

Contenga el derrame haciendo un dique con material absorbente evitando que corra hacia fuentes de agua potable y alcantarillado. Recoja tanto material como sea posible y deposítalo en contenedores plásticos.

SECCIÓN 7: Medidas de Precaución

Mantenga el envase cerrado cuando no esté usando el producto.
En caso de manejar una dilución del producto prepare solo la cantidad que vaya a ser consumida.

SECCIÓN 8: Información sobre Peligros

Efectos Agudos: En la piel puede ocasionar irritación y enrojecimiento llegando a la formación de ampollas y quemaduras. Por inhalación de los vapores se puede presentar inflamación de mucosas nasales y afeción de las vías respiratorias, además pulmonar ó colapso circulatorio. El contacto con ojos puede causar daño permanente en la visión. La ingestión puede provocar irritación y quemaduras en boca, garganta, esófago, estómago y tracto intestinal.

Efectos Crónicos: No reportados en condiciones normales de uso.

Toxicidad moderado: LD50 oral ratas: 5 gr / kg

NO: No Listado en las Fuentes Consultadas.

A: Listado por la NOM-010-STPS

B: Listado por el NTP

C: Listado por la OSHA

D: Listado por la IARC

Contiene Sustancias Cancerígenas: No

Contiene Sustancias Teratogénicas: No

Contiene Sustancias Mutagénicas: No

Ojos: Use goggles o lentes y careta facial contra salpicaduras.

Manos y Piel: Utilice guantes de PVC o hule natural clase I y IV, tipo C (NOM-117-STPS), ropa de Poliéster de manga larga y zapatos de piel. En caso de manejo riesgoso del producto en su forma concentrada se recomienda el uso de mandil resistente a productos químicos.

Respiratoria: En caso de que la aplicación del producto sea por as preado o involucre calentamiento, utilice mascarilla aprobada por NIOSH (Consulte al proveedor).

Ventilación: Si utiliza el producto por medio de atomización es recomendable contar con Ventilación mecánica o natural; asegúrese de aplicar el producto a favor de la corriente de aire existente.

Otros: Regaderas y lavajos cerca de donde se utiliza el producto. Evite la formación de neblina en el ambiente laboral.

SECCIÓN 9: Información sobre Peligros

Temperatura de Ebullición (°C):

Temperatura de Fusión (°C):

Temperatura de Inflamación (Copa Abierta en °C):

Temperatura de Auto Ignición (°C):

Límites de Explosividad (%):

Peso Molecular:

Densidad Relativa (Agua = 1):

Solubilidad en Agua:

Densidad Relativa del Vapor (Aire = 1):

Presión Vapor (mm de Hg a 20 °C):

Velocidad de Evaporación (Éter = 1):

pH dilución al 1%:

Rigidez Dieléctrica (KV):

Apariencia:

Olor:

40°C se descompone lentamente

-16°C

N.A.

N.A.

Inferior: N.A. Superior: N.A.

N.A.

1.06-1.09

Soluble

N.A.

>20

N.A.

10.0-11.0

N.A.

Líquido ligeramente amarillo

Cloro

N74-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Limpieza en áreas de
Proceso Alimenticio

Incompatibilidad con Otras Sustancias: Metales pesados, sustancias orgánicas, celulosa, azúcares, éter, amoníaco, nitrato de amonio, fosfato de amonio, ácidos fuertes.

Sustancia Estable: X

Sustancia Inestable:

No Polimeriza Violentamente: X

Polimeriza Violentamente:

Productos de Descomposición: En caso de incendio, la descomposición térmica del producto puede producir vapores irritantes.

Condiciones que Provocan Inestabilidad: Calentamiento excesivo.

Inhalación: El rocío puede irritar la nariz y la garganta. Si se mezcla con ácidos, las soluciones de hipoclorito pueden liberar grandes cantidades de gas de cloro. Este gas puede causar irritación severa de nariz y garganta. La exposición a niveles elevados de gas de cloro puede dar como resultado un daño pulmonar severo o la muerte.

Contacto con la piel: ¡CORROSIVO!, dependiendo de la concentración y del tiempo de exposición.

Contacto con los ojos: ¡EXTREMADAMENTE CORROSIVO! Puede causar quemaduras severas y daños en los ojos, lo cual puede resultar en ceguera permanente, dependiendo de la concentración y del tiempo de exposición.

Ingestión: Puede causar irritación y dolor, inflamación y corrosión de las membranas mucosas, boca y estómago, vómito y edema de la faringe y laringe; puede ocurrir una disminución de la presión sanguínea, delirio, coma, y en casos severos hasta la muerte.

Los residuos del uso de este producto pueden ser neutralizados y desechados a los sistemas de tratamiento biológico de aguas residuales, ya que no contiene sustancias que dañen a los microorganismos encargados de la biodegradación.

Colocar en recipientes adecuados hasta disposición. Deben observarse métodos de eliminación y disposición aprobados por las autoridades nacionales y locales.

Transporte este producto exclusivamente en su envase original, evitando la presencia de sustancias incompatibles.

No. ONU: 1791

Riesgo de Acuerdo a 40 CFR 370:

Inmediato a la Salud: x

Crónico a la Salud:

Incendio:

Reactividad:

Grupo de Envase y Embalaje: N.A. (De Acuerdo a la NOM-002-SCT2)

Clave CRETIB: CT (De Acuerdo a la NOM-CRP-001-ECOL)

Reporte de Sustancias Tóxicas de Acuerdo a la Sección 313 del Título III del SARA: Los compuestos señalados con asterisco en la sección 2 son químicos tóxicos sujetos a reporte.

Estado Ante el Toxic Substances Control Act (TSCA): Todos los compuestos contenidos en este producto cumplen con los requerimientos del inventario del TSCA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a 29 CFT 1910.1200: La presente hoja cumple los estándares señalados por la GSHA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a NOM-114-STPS: La presente hoja cumple los estándares señalados por la Secretaría del Trabajo y Previsión

N75-TESTADO 6

Recomendaciones de Higiene: Evite consumir alimentos y bebidas mientras maneja este producto en el área de trabajo. Evite fumar en el área de trabajo.

Nota:
Los datos proporcionados son valores típicos y no deben ser tomados como especificaciones. La información contenida es la que se ha considerado generalmente aplicable, sin embargo el usuario debe determinar de acuerdo a su contexto específico las medidas de seguridad más apropiadas.

Abreviaciones y Significados de Siglas:

CFR: Code of Federal Regulations NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

COM: Norma Oficial Mexicana SARA: Superfund Amendments and Reauthorization Act

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social TLV: Threshold Limit Value (Valor Límite) SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TWAI/CPT: Time Weighted Average/Concentración Ponderada en el tiempo.

EPA: Environmental Protection Agency STEL/CCT: Concentración Para Corto Tiempo

OSHA: Occupational Safety and Health Administration LD50oral: Dosis Letal por Ingestión Para Ratas IARC:

International Agency for Research of Cancer LD50piel: Dosis Letal por absorción en la Piel Para Ratas

NTP: National Toxicology Program NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists

N.A. No aplica el Dato N.L. No Está Listado el Dato N.D. No Está Disponible el Dato.

ALLTRON⁺
Global Cleaning

N76-TESTADO 6



7. Desinfectante líquido germicida deodorizante que elimine como mínimo 99.9% de actividad microbiana en un periodo máximo de 5 minutos, en una concentración máxima de 250 mg/l, debe contener un mínimo de 1.6% de alkyl dimetyl benzyl (60% C14, 30% C16, 5% C12, 5% C18) como ingrediente activo y/o una solución lista para ser usada con una concentración de 1.5% de H2O2 y 0.0015% de iones de plata, misma que deberá contar con Patente.

ALLTRON
Global Cleaning

Limpiaza Institucional



Fulger

FICHA TÉCNICA

Desinfectante germicida base cuaternaria.

Descripción: Fulger es un desinfectante a base de sales cuaternarias de amonio. Desinfecta, limpia y elimina el mal olor en un solo paso. Mide microorganismos en superficies tales como:
 Escherichia Coli, Enterobacter aerogenes, Citrobacter dijkstra, Klebsiella pneumoniae, Proteus mirabilis, Pseudomonas aeruginosa, Salmonella choleraesuis, Salmonella typhi, Salmonella typhimurium, Serratia marcescens, Shigella sonnei, Shigella sonnei, Staphylococcus aureus, Staphylococcus epidermidis, Staphylococcus faecalis, etc. Fungicida contra Trichophyton mentagrophytes y Candida Albicans. Virus de coxsackie B-5.
Adaptación tipo 4, Hepes simple tipo 1, Hepes simple tipo 4, Influenza tipo A, Rubola y Vacuna.

Presentación: Caja con dos galones.
 Volumen de 20 litros

Instrucciones de uso: Antes de aplicar el producto: se en tratamiento de limpieza a la superficie a tratar.
 • Aplicar el producto diluido (200ppm) y deje actuar durante 3 minutos para áreas comunes o desinfección en general.
 • Para desinfección en el baño aplique 7 ml. de producto directamente al agua retiene en el escusado.

Características especiales:
 • Desinfecta y neutraliza los malos olores.
 • Efecto germicida para asegurar la sanización de las áreas que preparan alimentos en general. La eficiencia se encuentra respaldada por el estudio correspondiente, consultar anexos.
 • Cumple con los estándares exigidos por cualquier programa de calidad.
 • Producto de alta resistencia y biodegradable. Por lo que no daña el medio ambiente. Para datos de biodegradabilidad consulte el anexo correspondiente.

Almacenaje: Almacene en su recipiente bien tapado en un lugar fresco, es necesario mantenerlo en su envase original.

Aplicación: Se emplea en cualquier superficie o área a desinfectar.

Dilución:

Superficie	Dilución	Aplicación	Tiempo de contacto
Superficies generales	1:200	Aplicar y dejar actuar	3 minutos
Superficies de alto tráfico	1:100	Aplicar y dejar actuar	3 minutos
Superficies de contacto directo	1:50	Aplicar y dejar actuar	3 minutos
Superficies de contacto indirecto	1:25	Aplicar y dejar actuar	3 minutos

Especificaciones técnicas: Aspecto: Líquido.
 Color: Pálido.
 pH: 11
 Tiempo de vida: 18 meses a partir de su elaboración

N77-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Fulger

SECCIÓN 3: Composición/ información sobre los ingredientes.

Nombre Químico:	No. CAS	% W	OSHA PEL	ACGIH TLV	NIOSH REL
Hidróxido de sodio	1310-73-2	0.39	2mg/m3	2mg/m3	2mg/m3
Alquil fenol etoxilados.	26027-58-3	20-25	N.R.	N.R.	N.R.
Cloruro de Alquil - Dimetil - Benzil - Amonio	68424-85-1	4-6	N.R.	N.R.	N.R.

Los componentes no mencionados no están listados en el CFR 1910.1200 de la OSHA ni en la NOM-013-STPS-2015 y son secreto de fórmula. Si no existe alguna indicación especial los valores de TWA y STEL están reportados en ppm.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios.

Contacto con Ojos: Remueva lentes de contacto. Lave los ojos inmediatamente con agua corriente y fría por lo menos durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos. Consulte a un especialista en caso de existir algún tipo de irritación.

Contacto con Piel: Aunque este producto no es irritante, como medida de precaución e higiene remueva la ropa contaminada y lave el área de contacto con agua.

Ingestión: De sí afectado de beber agua o leche, no induzca el vomito. Consulte al médico.

Inhalación: La inhalación prolongada del producto concentrado provoca problemas respiratorios.

Síntomas y efectos más importantes, agudos y crónicos: no se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 5: Peligro de fuego o explosión

Número de guía para respuesta de emergencia: N.A.
Medio de extinción: Polvo Químico: X CO2: X Espuma: X Niebla de Agua: X
Condiciones que conducen a riesgos especiales: N.A.
Procedimientos especiales en el combate de incendios: N.A.
Productos de combustión: Puede producir vapores irritantes a altas temperaturas

SECCIÓN 6: Información sobre contención de fugas y derrames.

Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

No es necesario utilizar protección personal como medida de seguridad.

Precauciones relativas al medio ambiente.

- Recoja tanto material como sea posible y deposítelo en contenedores plásticos.
- Finalmente enjuague el área con suficiente agua.
- El producto es biodegradable.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

- Mantenga el envase cerrado cuando no esté usando el producto.
- Lavarse las manos después de usar las sustancias químicas peligrosas o mezclas.
- Mantener el producto a temperatura ambiente.
- El producto no debe de estar expuesto a luz solar.

N78-TESTADO 6

SECCIÓN 8 - Controles de exposición/protección personal.

Sustancia química	Alteración / Efecto a la Salud	PM	No. CAS	Connotación	VLE	
					PPT	CT o P
Hidróxido de sodio	Iritación del tracto respiratorio superior, ojos y piel	40.01	1310-73-2	P		2mg/m ³
Alcúil fenil etilados	N.D.	N.D.	26027-38-3	N.D.	N.D.	N.D.
Cloruro de Alquil - Dimetil - Benzil - Amonio	N.D.	N.D.	68424-85-1	N.D.	N.D.	N.D.

Efectos Agudos: En la piel puede causar irritación. El contacto con los ojos puede causar daño Permanente a la visión. La ingestión puede provocar irritación y quemaduras en boca, garganta, esófago y tracto intestinal.
Efectos Crónicos: No reportados en condiciones normales de uso.

Ojos: No necesaria en condiciones normales de uso.
Mano y Piel: No necesaria en condiciones normales de uso.
Respiratoria: No necesaria en condiciones normales de uso.
Ventilación: No necesaria en condiciones normales de uso.
Otros: N.A.

SECCIÓN 9: Propiedades físico-químicas

Temperatura de ebullición (°C): >100
 Temperatura de fusión (°C): N.A.
 Temperatura de inflamación (Copa Abierta en °C): N.A.
 Temperatura de autoignición (°C): N.A.
 Límites de explosividad (%): Inferior: N.A. Superior: N.A.
 Peso molecular: N.A.
 Densidad relativa (Agua = 1): 1.015 - 1.010
 Solubilidad en agua: Soluble
 Densidad relativa del vapor (Aire = 1): 0.8
 Presión vapor (mm de Hg a 20 °C): 20
 Velocidad de evaporación (Éter = 1): >100
 PH en solución al 1%: 9
 Rigidez dieléctrica (KV): N.A.
 Coeficiente de partición: n-octanol/agua: N.A.
 Viscosidad: N.D.
 Apariencia: Líquido color rojo
 Olor: Característico de los detergentes

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Incompatibilidad con Otras Sustancias: Bases fuertes, hidrocarburos, polvo de metales y agentes oxidantes fuertes

Sustancia estable: X
 Sustancia inestable:
 No polimeriza violentamente: X
 Polimeriza violentamente:
 Productos de descomposición: Dióxido de carbono, agua y sales inorgánicas diversas
 Condiciones que provocan inestabilidad: calentamiento excesivo y exposición a la luz.
 Condiciones que provocan la polimerización: N.A.

N79-TESTADO 6

SECCION 11: Información toxicológica:

Toxicidad aguda:	Sin datos disponibles.
Corrosión/irritación cutánea:	Irritación a pieles muy sensibles.
Lesión ocular grave/irritación ocular:	Provoca irritaciones.
Ingestión:	No provocar vómito, procurar atención médica.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso médico.
Mutagenicidad en células germinales:	N.A.
Carcinogenicidad:	N.A.
Toxicidad para la reproducción:	N.A.
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única:	Sin datos disponibles.
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas:	Sin datos disponibles.
Peligro por aspiración:	Sin datos disponibles.
Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:	Sin datos disponibles.
Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:	Por contacto prolongado con la piel llega a producir irritación ligera a personas hipersensibles.
Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda):	Sin datos disponibles.
Efectos interactivos:	Sin datos disponibles.
Mezclas:	Sin datos disponibles.
Información sobre la mezcla o sobre sus componentes:	Consultar la sección 3.
Otra información:	Sin datos disponibles.

SECCION 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:
Estable

Persistencia y degradabilidad:
BIODEGRADABILIDAD (estimado): el producto es fácilmente biodegradable.

Potencial de bioacumulación:
Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo:
Sin datos disponibles

Resultados de la valoración PBT y mPmB:
Sin datos disponibles

Otros efectos adversos:
Sin datos disponibles

SECCION 13: información relativa a la eliminación de los productos

Deberá eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de eliminación: tratamiento de aguas residuales.

SECCION 14: Información relativa al transporte

No. ONU: N.A.
Nombre Apropiado para el Transporte: Desinfectante germicida base cuaternarios
Clase: N.D.
Grupo de embalaje: N.D.
Peligro para el medio ambiente: No
Transporte este producto exclusivamente en su envase original, evitando la presencia de sustancias in

N80-TESTADO 6

SECCIÓN 15: Información sobre la reglamentación

Nº. ONU: N.A

Riesgo de Acuerdo a 40 CFR 370:

Inmediato a la Salud: Crónico a la Salud: Incendio: Reactividad:

Grupo de Envase y Embalaje: N.A. (De Acuerdo a la NOM-002-SCT2)

Clave CRETIE: No tiene (De Acuerdo a la NOM-CRF-001-ECOL)

Reporte de Sustancias Tóxicas de Acuerdo a la Sección 313 del Título III del SARA: Los compuestos señalados con asterisco en la sección 2 son químicos tóxicos sujetos a reporte.

Estado Ante el Toxic Substances Control Act (TSCA): Todos los compuestos contenidos en este producto cumplen con los requerimientos del inventario del TSCA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a 29 CFT 1910.1200: La presente hoja cumple los estándares señalados por la OSHA.

Comunicación de Riesgos de Acuerdo a NOM-018-STPS-2015: La presente hoja cumple los estándares señalados por la Secretaría del Trabajo y Previsión social.

SECCIÓN 16: Otras informaciones

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Recomendaciones de Higiene: Evite consumir alimentos y bebidas mientras maneja este producto en el área de trabajo. Evite fumar en el área de trabajo.

Nota:

Los datos proporcionados son valores típicos y no deben ser tomados como especificaciones. La información contenida es la que se ha considerado generalmente aplicable; sin embargo el usuario debe determinar de acuerdo a su contexto específico las medidas de seguridad más apropiadas.

Abreviaciones y Significados de Siglas:

CFR: Code of Federal Regulations

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

NOM: Norma Oficial Mexicana

SARA: Superfund Amendments and Reauthorization Act

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TLV: Threshold Limit Value (Valor Umbral Límite)

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TWA/CPT: Time Weighted Average/Concentración Ponderada en el tiempo.

EPA: Environmental Protection Agency

STEL/CCT: Concentración Para Corto Tiempo

OSHA: Occupational Safety and Health Administration

LD50oral: Dosis Letal por Ingestión Para Ratas

IARC: International Agency for Research of Cancer

LD50piel: Dosis Letal por absorción en la Piel Para Ratas

NTP: National Toxicology Program

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists

N.A. no aplica el dato

N.L. no está listado el dato

N.D. no está disponible el dato

N81-TESTADO 6

Número de revisión: 1

Revisado por:

LQ Julieta Alvarez Cabrera



- 8. Limpiador/protector en aerosol, para limpieza de todas las superficies cromadas tales como: llaves, chapas, tuberías, etc.



Acerox-L

Limpiador y Abrillantador de superficies de acero inoxidable

DESCRIPCIÓN

Acerox-L es un abrillantador y protector para superficies de acero.

PRESENTACIÓN

Cajón 12 aerosoles.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

- Excelente producto que sirve para el mantenimiento de cualquier tipo de acero inoxidable, acero y protección de los daños comunes sufridos por el uso diario.
- Recomendado en instalaciones con caño, puertas de acero, equipos lavavajillas, ventanas de acero. También recomendado en cerámicas y vitrinas.
- Este producto no contribuye a la destrucción de la capa de acero por ser considerado biodegradable.

ALMACENAMIENTO

Almacenar su recipiente bien tapado en un lugar fresco protegido de la luz solar.

APLICACIÓN

Se emplea de forma directa en cualquier superficie de acero como elevadores, campanas, cocinas, lavavajillas, mesas, puertas, pasamanos, cerámicas.

INSTRUCCIONES DE USO:

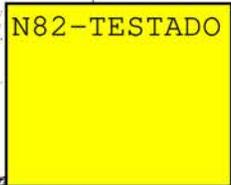
- 1.- El área a abrillar debe estar libre de toda suciedad, específicamente de grasa.
 - 2.- Aplicar "Acerox-L" cuidadosamente mezclando con una dilución 1 en 20 para limpiar de grasa el área de acero o bien cuando se requiere pulir el área por contaminaciones de acero inoxidable.
 - 3.- Limpiar y retirar el "Residual" o "Residuo" según la ficha técnica de estos productos.
 - 4.- Secar perfectamente el área.
 - 5.- Aplicar "Acerox-L".
 - 6.- Con una franja seca o limpia de papel disipar el producto uniformemente.
 - 7.- Tendrá entonces una apariencia brillante con un acero agradable.
- Nota:** No debe ser usado en utensilios de cocina.

DILUCIÓN

Se aplica directamente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto:	Líquido
Color:	Transparente
PH:	7
Tiempo de vida:	18 meses a partir de su fabricación.



LIEMPIZA GLOBAL



Hoja de Datos de Seguridad

Derechos Reservados 2018, 3M Company.

Todos los derechos reservados. Copiar o descargar la presente información con el objetivo de utilizar los productos de 3M en forma apropiada está permitido con la condición de que: (1) la información se copie en su totalidad y sin cambios, salvo previo acuerdo por escrito otorgado por 3M, y (2) ni la copia ni el original vuelvan a venderse o distribuyan de alguna otra forma con el propósito de obtener ganancias con ello.

Número del grupo de documento: 10-2819-0
Fecha de publicación: 26/07/2018

Número de versión: 6.04
Fecha de reemplazo: 24/04/2018

La presente Hoja de Datos de Seguridad se preparó de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

SECCIÓN I: Identificación del producto

1.1. Identificación del producto

Limpador y pulidor de acero inoxidable 3M®

Números de identificación del producto

XN-1015-3391-2	FN-5100-3744-4	FS-9100-2649-3	FS-9100-2649-1	FS-9100-2649-5
FZ-0100-0672-9	FZ-0100-0673-7	GT-5000-7395-9	GI-5000-0318-3	GI-5000-0862-5
GI-5000-4132-2	GI-5000-0832-4	70-0700-4135-1	70-0700-4270-6	70-0700-7689-2
70-0700-9788-0	70-0700-9789-8	70-0711-3349-2	70-0711-3341-0	70-0711-2966-8
70-0713-1355-1	70-0713-1483-7	96-0000-0084-4	AN-0105-5780-7	RN-0009-4013-0
UI-0002-2904-6	XE-0008-0161-1	XN-1015-3391-2	XN-1015-7536-5	

1.2. Uso recomendado y restricciones de uso

Uso recomendado

Pulidor de metal. Limpia y pulc superficies de acero inoxidable, cromo, aluminio y plástico laminado.

1.3. Detalles del proveedor

Nombre del proveedor o fabricante: 3M México, S.A. de C.V.
 Domicilio: Av. Santa Fe No. 190, Col. Santa Fe, Del Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210.
 Teléfono: (55)52700400
 Correo electrónico: mxproductchs@mmn.com
 Sitio web: www.3M.com.mx

1.4. Número telefónico de emergencia

+52 55 52582573



SECCIÓN 2: Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Aerosol inflamable: Categoría 1.

Toxicidad en órganos específicos (exposición única): Categoría 1.

2.2. Elementos en la etiqueta

Palabra de la señal

Peligro

Símbolos

Flama (Peligro para la salud)

Pictogramas



DECLARACIONES DE PELIGRO:

H222

Aerosol extremadamente inflamable.

H370

Nocivo para los órganos:
sistema cardiovascular.

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN

General:

P102

Mantenga alejado del alcance de los niños.

P101

Si es necesario consultar al médico, tenga a la mano el recipiente o la etiqueta del producto.

Prevención:

P210A

Manténgase alejado del calor, fuentes de calor, chispas, flama abierta y otras fuentes de ignición. No fumar.

P211

No rocíe sobre una flama abierta u otra fuente de ignición.

P251

No perfure o quemé, incluso después de usarlo.

P260

No respire el polvo, humo, gas, neblina, vapores, aerosol.

Respuesta:

P308 + P311

EN CASO DE exposición o de exposición: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

Almacenamiento:

P410 + P412

Proteja de la luz solar. No lo exponga a temperaturas que excedan 50 °C/122 °F.

P405

Almacene hacia arriba.

Desecha:

P501

Deséchelo de conformidad con las regulaciones locales, regionales, nacionales, internacionales correspondientes.

2.3. Otros peligros

El uso indebido intencional al concentrar e inhalar deliberadamente el contenido de la lata puede ser nocivo o f

N84-TESTADO 6

Limpador y pulidor de acero inoxidable 3M®

SECCIÓN 3: Composición/información de los componentes

Este material es una mezcla

Ingrediente	C.A.S. No.	% por peso
Agua	7732-18-5	40 - 70
PETRÓLEO BLANCO (PETRÓLEO)	8042-42-5	10 - 30
Isobutano	75-28-5	7 - 13
SORBITAN OLEATE	1338-43-8	0.5 - 1.5
Etanolamina	141-43-5	0.1 - 1

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas en caso de primeros auxilios

Inhalación:

Lleve a la persona al aire libre. Consiga atención médica.

Contacto con la piel:

Lave con agua y jabón. Si siente malestar, consiga atención médica.

Contacto con los ojos:

Enjuague con abundante agua. Retire los lentes de contacto si es fácil hacerlo y siga enjuagando. Si persisten los signos o síntomas, consiga atención médica.

En caso de deglución:

Enjuague la boca. Si siente malestar, consiga atención médica.

4.2. Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retardados

Remítase a la Sección 11.1. Información acerca de efectos toxicológicos.

4.3. Indicaciones para cualquier atención médica (inmediata y tratamiento especial requerido)

La exposición puede aumentar la irritabilidad mucinosa; no administrar fármacos simpaticomiméticos salvo que sea absolutamente necesario.

SECCIÓN 5: Medidas contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados

Use un agente para combatir incendios apropiado para el fuego en los alrededores.

5.2. Peligros especiales que resulten de la sustancia o mezcla

Puede aumentar la presión en los recipientes cerrados y expuestos al calor de un incendio y hacerlos explotar.

Descomposición peligrosa o subproductos

Sustancia
Monóxido de carbono
Dióxido de carbono

Condición
Durante la combustión
Durante la combustión

5.3. Acciones de protección especial para las personas que combaten los incendios

No se anticipan acciones de protección especial para bomberos.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de derrame o fuga accidental

N85-TESTADO 6

Limpiafuer y pulidor de acero inoxidable 316L

6.1. Precauciones que debe adoptar el personal, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evacúe el área. Mantenga alejado del calor, chispas, flama abierta y fuentes de calor. - No fumar. Sólo use herramientas que no generen chispa. Ventile el área con aire fresco. En derrames grandes, o derrames en espacios confinados, ventile en forma mecánica para dispersar o extraer los vapores de conformidad con las buenas prácticas de higiene industrial. ¡Advertencia! Un motor puede ser una fuente de ignición que ocasione la explosión o quemadura de gases o vapores inflamables en el área del derrame. Para obtener información relacionada con los peligros físicos y de salud, protección respiratoria, ventilación y equipo de protección personal, remítase a las otras secciones de la presente HDS.

6.2. Precauciones ambientales

Evite liberarlo al medio ambiente.

6.3. Métodos y material para contención y limpieza

Si es posible, selle el recipiente con fugas. Coloque los recipientes con fugas en un área bien ventilada, de preferencia en una campana de escape en funcionamiento o, si es necesario que esté en exteriores, sobre una superficie impermeable hasta que tenga disponible el empaque apropiado para el recipiente o su contenido. Trabaje desde los bordes hacia el centro del derrame, cubra con bentonita, vermiculita u otro material inorgánico absorbente disponible en el mercado. Mezcle suficiente absorbente hasta que aparezca estar seco. Recuerde, al agregar material absorbente no se elimina el peligro físico, a la salud o ambiental. Recolecte todo el material derramado que sea posible con herramientas que no generen chispas. Coloque en un recipiente cerrado aprobado para transporte por las autoridades correspondientes. Limpie los residuos con agua. Selle el recipiente. Deseche el material recolectado tan pronto sea posible.

SECCIÓN 7: Manejo y almacenamiento

7.1. Precauciones para el manejo seguro

Mantenga alejado del alcance de los niños. Mantenga alejado del calor, chispas, flama abierta y fuentes de calor. - No fumar. - No rocíe sobre una flama abierta u otra fuente de ignición. No lo perfora o quemar, incluso después de usarlo. No respire el polvo, humo, gas, neblina, vapores y aerosol. No lo ponga en contacto con los ojos, piel o ropa. No coma, beba o fume cuando use este producto. Lave vigorosamente después de manipularlo. Evite el contacto con agentes oxidantes (como cloro, ácido crómico, etc.).

7.2. Condiciones para almacenamiento seguro, incluyen cualquier incompatibilidad

Almacene en un lugar bien ventilado. Proteja de la luz solar. No lo exponga a temperaturas que excedan 50 °C/122 °F. Proteja de la luz solar. Almacene en un lugar bien ventilado. Almacene alejado del calor. Almacene alejado de ácidos. Almacene alejado de agentes oxidantes.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Límites de exposición ocupacional

Si un componente se divulga en la sección 3, aunque no aparezca en la siguiente tabla, el límite de exposición ocupacional no está disponible para dicho componente.

Ingrediente	C.A.S. No.	Agencia	Tipo de límite	Comentarios adicionales
Etilanolamina	141-43-5	ACGIH	TWA: 3 ppm; STEL: 6 ppm	
Etilanolamina	141-43-5	Límites de exposición ocupacional, México	TWA (8 horas): 3 ppm; STEL (15 minutos): 6 ppm	
Isobutano	75-28-5	ACGIH	STEL: 1000 ppm	
Isobutano	75-28-5	Límites de exposición ocupacional, México	TWA (8 horas): 1000 ppm	

N86-TESTADO 6

Limpador y pulidor de acero inoxidable 3M®

Gas natural	75-28-5	ACGIH	Valor límite no establecido	asfixiante simple
ACEITES MINERALES, ACEITES SUMAMENTE REFINADOS	8042-47-5	ACGIH	TWA (fracción inhalable): 5 mg/m ³	A4: Sin clasificación como carcinógeno humano
ACEITES MINERALES, ACEITES SUMAMENTE REFINADOS	8042-47-5	Límites de exposición ocupacional, México	TWA (8 horas): 5 mg/m ³	
Aceite de parafina	8042-47-5	Límites de exposición ocupacional, México	TWA (8 horas): 5 mg/m ³	

ACGIH: Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Organizados (ACGIH)

AIIA: Asociación Estadounidense de Higiene Industrial

CMR: Listado de sustancias recomendadas por el fabricante de los productos químicos

Límites de exposición ocupacional, México: México. Límites de exposición ocupacional, NOM-010-STPS-1993, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral

TWA: Promedio ponderado en tiempo

STEL: Límite de exposición a corto plazo

CEL: Límite superior

8.2. Controles de exposición

8.2.1. Controles técnicos

Use ventilación general por dilución o ventilación de escape local para controlar las exposiciones aéreas correspondientes por debajo de los límites de exposición y controle el polvo, humo, gas, neblina, vapores y aerosol. Si la ventilación no es adecuada, use equipo de protección respiratoria.

8.2.2. Equipo de protección personal (EPP)

Protección de ojos/cara

Con base en los resultados de una evaluación de exposición, seleccione y use protección en ojos/cara para evitar el contacto.

Se recomienda el uso de las siguientes protecciones de ojos/cara:

Piezas faciales protectoras de cara completa

Goggles de ventilación indirecta

Protección cutánea/manos

No se requieren guantes de protección contra sustancias químicas.

Protección respiratoria

Puede necesitar una evaluación de exposición para decidir si requiere un respirador. Si es necesario un respirador, use respiradores como parte del programa completo de protección respiratoria. Con base en los resultados de la evaluación de exposición, seleccione de los siguientes tipos de respiradores para reducir la exposición por inhalación:

Respirador purificador de aire con pieza facial de media cara o cara completa apropiado para vapores orgánicos y partículas

Respirador con suministro de aire con pieza facial de media cara o cara completa

Los respiradores para vapores orgánicos pueden tener un corto ciclo de vida de servicio

Para asuntos relacionados con la conveniencia para una aplicación específica, consulte al fabricante del respirador.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información con base en las propiedades físicas y químicas

Estado físico

Líquido

Forma física específica:

Aerosol

N87-TESTADO 6

Líquido y polvo de acero inoxidable 316

Aspecto/Olor	Emulsión espesa blanca, olor cítrico
Límite de olor	Sin datos disponibles
pH	9-11
Punto de fusión/punto de congelamiento	No relevante
Punto de ebullición/Punto de ebullición inicial/Rango de ebullición	> 100 °C
Punto de inflamación	No relevante
Punto de inflamación	Sin punto de inflamación
Velocidad de evaporación	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	No relevante
Límite inferior de inflamabilidad (LEL)	Sin datos disponibles
Límite superior de inflamabilidad (UEL)	Sin datos disponibles
Densidad del vapor	Sin datos disponibles
Densidad	0.95 g/ml
Densidad relativa	0.92 - 0.98 [Norma de referencia: AGUA =1]
Solubilidad del agua	Complete
Insoluble en agua	Sin datos disponibles
Coefficiente de partición: n-octanol/agua	Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	Sin datos disponibles
Viscosidad	1,400 - 4,500 mPa·s [Detalle: Para líquido]
Peso molecular	Sin datos disponibles
Compuestos orgánicos volátiles	10 - 12 % del peso [Método de prueba: calculado según el título 2 de CARB]
por ciento volátil	75 - 80 % del peso
VOC menos H ₂ O y solventes exentos	265 - 295 g/l [Método de prueba: calculado según el título 2 de CARB]

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Este material puede reaccionar con ciertos agentes en determinadas condiciones; remítase a los encabezados restantes en esta sección.

10.2. Estabilidad química

Estable.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Puede presentar polimerización peligrosa.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Calor
Chispas o flamar

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes
Ácidos fuertes

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Sustancia	Condición
Ninguno conocido.	

Remítase a la sección 5.2 para obtener información acerca de los productos peligrosos de descomposición durante la combustión.

N88-TESTADO 6

SECCION 11: Información toxicológica

La siguiente información puede no ser consistente con la clasificación del material en la Sección 2 si las clasificaciones del ingrediente específica son obligatorias por parte de una autoridad competente; además, los datos toxicológicos de los ingredientes pueden no reflejarse en la clasificación del material o en los signos y síntomas de la exposición porque un ingrediente puede estar presente por debajo del límite para etiquetarlo, un ingrediente puede no estar disponible en la exposición o los datos pueden no ser relevantes en la totalidad del material.

11.1. Información acerca de efectos toxicológicos

Signos y síntomas de la exposición

Con base en los datos de la prueba o en la información de los componentes, este material puede producir los siguientes efectos en la salud:

Inhalación:

Puede ocasionar efectos adicionales a la salud (Consulte más adelante).

Contacto con la piel:

No se espera que ocurra contacto con la piel durante el uso del producto que origine una irritación significativa.

Contacto con los ojos:

No se espera que ocurra contacto con los ojos durante el uso del producto que origine una irritación significativa.

Ingestión:

Irritación gastrointestinal: los signos y síntomas pueden incluir dolor abdominal, malestar estomacal, náusea, vómito y diarrea.

Efectos adicionales a la salud:

Una sola exposición puede ocasionar efectos en órganos específicos:

Sensibilización cardíaca: los signos y síntomas pueden incluir frecuencia cardíaca irregular (arritmia), desmayo, dolor en el pecho y puede ser fatal.

Datos toxicológicos

Si un componente se divulga en la sección 3, aunque no aparezca en la siguiente tabla, los datos para dicho criterio de valoración no están disponibles o los datos no son suficientes para clasificarlo.

Toxicidad aguda

Nombre	Vía de administración	Especie	Valor
Producto en general	Dérmica		Sin datos disponibles; ATE estimado >5,000 mg/kg
Producto en general	Inhalación - polvo/aerosol (4 hrs)		Sin datos disponibles; ATE calculado >12.5 mg/l
Producto en general	Ingestión		Sin datos disponibles; ATE calculado >5,000 mg/kg
PETROLIO BLANCO (PETROLIO)	Dérmica	Conejo	LD50 > 2,500 mg/kg
PETROLIO BLANCO (PETROLIO)	Ingestión	Rata	LD50 > 5,000 mg/kg
Isobutano	Inhalación - gas (4 horas)	Rata	LC50 275,000 ppm
SORBITAN OLEATE	Dérmica		LD50 estimado para ser > 5,000 mg/kg
SORBITAN OLEATE	Ingestión	Rata	LD50 > 30,000 mg/kg
Diisocianato	Inhalación - vapor	clasificación	LC50 estimado para ser 10 - 20 mg/l

N89-TESTADO 6

Lamparador y pulidor de acero inoxidable 3M®

Exposición	Dosis	Especie	Valor
Inhalación	100 mg/m³	Rata	LD50: 1,000 mg/kg
Ingestión	100 mg/kg	Rata	LD50: 1,700 mg/kg

ETA = estimación de toxicidad aguda

Corrosión/irritación en la piel

Nombre	Especie	Valor
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Conejo	Sin irritación significativa
Substancia	Inicio proliferación al	Sin irritación significativa
Etanolamina	Conejo	Corrosivo

Irritación/daño grave en los ojos

Nombre	Especie	Valor
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Conejo	Irritante leve
Substancia	Inicio proliferación al	Sin irritación significativa
Etanolamina	Conejo	Corrosivo

Sensibilización cutánea

Nombre	Especie	Valor
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Conejo de ratas	No clasificado
Etanolamina	Conejo de ratas	No clasificado

Sensibilización respiratoria

Para el componente o componentes, actualmente no hay información disponible o la información no es suficiente para la clasificación.

Mutagenicidad de células germinales

Nombre	Via de administración	Valor
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	In vitro	No es mutágeno
Substancia	In vitro	No es mutágeno
Etanolamina	In vitro	No es mutágeno
Etanolamina	In vitro	No es mutágeno

Carcinogenicidad

Nombre	Via de administración	Especie	Valor
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Inhalación	Rata	No es carcinógeno
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Inhalación	Monocrotalio de ratas	No es carcinógeno

Toxicidad en la reproducción

Efectos en la reproducción o desarrollo

Nombre	Via de administración	Valor	Especie	Resultados de la prueba	Duración de la exposición
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Ingestión	No clasificado para reproducción femenina	Rata	NOAEL 4,150	13 semanas

N90-TESTADO 6

Limpador y pulidor de acero inoxidable 3042

PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Ingestión:	No clasificado para reproducción sexual.	Rata	NOAEL 4,350 mg/kg/día	13 semanas
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Ingestión:	No clasificado para desarrollo.	Rata	NOAEL 4,350 mg/kg/día	durante la gestación
Humos/as	Inhalación:	No clasificado para desarrollo.	Rata	NOAEL 225 mg/kg/día	durante la organogénesis
Humos/as	Ingestión:	No clasificado para desarrollo.	Rata	NOAEL 615 mg/kg/día	durante la organogénesis

Órganos específicos

Toxicidad en órganos específicos - exposición única

Nombre	Vía de administración	Órganos específicos	Valor	Especies	Resultados de la prueba	Duración de la exposición
Isobutano	Inhalación	embolización cardíaca	Causa daño a los órganos	Numerosas especies animales	NOAEL No disponible	
Isobutano	Inhalación	depresión del sistema nervioso central	Puede causar anestesia o muerte	Humano y animal	NOAEL No disponible	
Isobutano	Inhalación	irritación respiratoria	No clasificado	Rata	NOAEL No disponible	
Isobutano	Inhalación	irritación respiratoria	Puede causar irritación respiratoria	Humano y animal	NOAEL No disponible	

Toxicidad en órganos específicos - exposición repetida

Nombre	Vía de administración	Órganos específicos	Valor	Especies	Resultados de la prueba	Duración de la exposición
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Ingestión:	riñón; hematopoyesis	No clasificado	Rata	NOAEL 1,281 mg/kg/día	90 días
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Ingestión:	hígado; sistema inmunológico	No clasificado	Rata	NOAEL 1,281 mg/kg/día	90 días
Isobutano	Inhalación:	riñón o vejiga	No clasificado	Rata	NOAEL 4,900 ppm	13 semanas
Humos/as	Inhalación:	hígado; riñón o vejiga; aparato respiratorio	No clasificado	Numerosas especies animales	NOAEL 0,655 mg/l	5 semanas
Humos/as	Ingestión:	riñón; hematopoyesis; hígado; riñón o vejiga; aparato respiratorio	No clasificado	Rata	NOAEL No disponible	

Polvo de aspiración

Nombre	Valor
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	Polvo de aspiración

Para obtener información toxicológica adicional del material o sus componentes, contacte el domicilio y teléfono enlistados en la primera página de la MSD.

SECCION 12: Información ecotoxicológica

La siguiente información puede no ser consistente con la clasificación del material en la Sección 2 si las clasificaciones del ingrediente específico son obligatorias por parte de una autoridad competente. La información adicional que

N91-TESTADO 6

confiere a la clasificación del material en la Sección 2 está disponible por solicitud; además, los datos del destino ambiental y efectos de los ingredientes pueden no reflejarse en esta sección porque un ingrediente puede estar presente por debajo del límite para etiquetarlo, no se espera que el ingrediente esté disponible en la exposición o no se considera que los datos sean relevantes en la totalidad del material.

12.1. Toxicidad

Peligro acuático agudo:

De conformidad con los criterios de GHS no es tóxico agudo para la vida acuática.

Peligro acuático crónico:

De conformidad con los criterios de GHS no es tóxico crónico para la vida acuática.

Sin datos disponibles de la prueba del producto.

Material	Cas #	Organismo	Tipo	Exposición	Criterio de valoración de la prueba	Resultados de la prueba
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	8042-47-5	Pulga de agua	Estimado	48 horas	Nivel de Efecto 50%	> 100 mg/l
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	8042-47-5	Mujarra	Experimental	96 horas	50% de nivel letal	> 100 mg/l
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	8042-47-5	Algas verdes	Estimado	72 horas	No se observa Nivel de Efecto	> 100 mg/l
PETROLEO BLANCO (PETROLEO)	8042-47-5	Pulga de agua	Estimado	21 días	No se observa Nivel de Efecto	> 100 mg/l
Isobutano	75-28-5		Los datos no están disponibles o son insuficientes para la clasificación			
SORBITAN OLEATE	1338-43-8	Trucha arcoiris	Experimental	96 horas	50% de concentración letal	> 100 mg/l
Etanolamina	141-43-5	Carpas comúes	Experimental	96 horas	50% de concentración letal	349 mg/l
Etanolamina	141-43-5	Algas verdes	Experimental	72 horas	Efecto al 50% de concentración	2.5 mg/l
Etanolamina	141-43-5	Pulga de agua	Experimental	48 horas	Efecto al 50% de concentración	65 mg/l
Etanolamina	141-43-5	Algas verdes	Experimental	72 horas	No se observan efectos de la concentración	1 mg/l
Etanolamina	141-43-5	Mediaca	Experimental	41 días	No se observan efectos de la concentración	1.24 mg/l

N92-TESTADO

6

Limpador y pulidor de acero inoxidable 3048

Etanolamina	141-43-5	Pulga de agua	Experimental	21 días	No se observan efectos de la concentración	0.85 mg/l
-------------	----------	---------------	--------------	---------	--	-----------

12.2. Persistencia y degradabilidad

Material	CAS No.	Tipo de prueba	Duración	Tipo de estudio	Resultados de la prueba	Protocolo
PETRÓLEO BLANCO (PETRÓLEO)	8042-47-5	Experimental Biodegradación	28 días	Evolución de bióxido de carbono	0 % del peso	OCDE 301B - Sturm modificada o CO2
Isobutano	75-28-5	Experimental Fotolisis		Vida media fotolítica (en aire)	13.4 días (t 1/2)	Otros métodos
SORBITAN OLEATE	1338-43-8	Estimado Biodegradación	28 días	Demanda de oxígeno biológico	68 % del peso	OCDE 301B - Sturm modificada o CO2
Etanolamina	141-43-5	Experimental Biodegradación	21 días	Demanda térmica de carbón orgánico	>98 % del peso	OCDE 301A - Prueba de desaparición del COD

12.3. Potencial bioacumulativo

Material	CAS No.	Tipo de prueba	Duración	Tipo de estudio	Resultados de la prueba	Protocolo
PETRÓLEO BLANCO (PETRÓLEO)	8042-47-5	Los datos no están disponibles o son insuficientes para la clasificación	N/D	N/D	N/D	N/D
Isobutano	75-28-5	Experimental Bioconcentración		Logaritmo del coeficiente de partición octanol/H2O	2.76	Otros métodos
SORBITAN OLEATE	1338-43-8	Estimado Bioconcentración		Factor de bioacumulación	7.8	Est. Factor de bioconcentración
Etanolamina	141-43-5	Experimental Bioconcentración		Logaritmo del coeficiente de partición octanol/H2O	-2.3	Otros métodos

12.4. Movilidad en el suelo

Para obtener mayores informes, contacte al fabricante.

12.5 Otros efectos adversos

Sin información disponible.

Los surfactantes contenidos en esta preparación cumplen con los criterios de biodegradación como se establece en la Regulación (EC) No.648/2004 para detergentes.

N93-TESTADO 6

Limpiador y pulidor de acero inoxidable 3M®

SECCIÓN 13: Información sobre la eliminación de los productos

13.1. Métodos de eliminación/desecho

Deseche el contenido/residuo de conformidad con las regulaciones locales, regionales, nacionales, internacionales.

Deseche el producto de desperdicio en una instalación autorizada para desperdicio industrial. Las instalaciones deben contar con la capacidad de manejar latas de aerosol.

SECCIÓN 14: Información de transporte

No es peligroso para el transporte.

Transporte marino (IMDG)

UN Número: UN1950

Nombre de envío apropiado: AEROSOL, INFLAMABLES

Nombre técnico: Ninguno asignado.

Clase/División de peligro: 2.1

Riesgo secundario: Ninguno asignado.

Grupo de empaque: Ninguno asignado.

Cantidad limitada: Si

Contaminante marino: Ninguno asignado.

Nombre técnico del contaminante marino: Ninguno asignado.

Otras descripciones de materiales peligrosos:

Ninguno asignado.

Transporte aéreo (IATA)

UN Número: UN1950

Nombre de envío apropiado: AEROSOL, INFLAMABLES

Nombre técnico: Ninguno asignado.

Clase/División de peligro: 2.1

Riesgo secundario: Ninguno asignado.

Grupo de empaque: Ninguno asignado.

Cantidad limitada: Ninguno asignado.

Contaminante marino: Ninguno asignado.

Nombre técnico del contaminante marino: Ninguno asignado.

Otras descripciones de materiales peligrosos:

Ninguno asignado.

Las clasificaciones para el transporte se proporcionan como un servicio al cliente. Para envíos, USTED es responsable de cumplir con todas las leyes y regulaciones correspondientes, que incluyen la clasificación apropiada de transporte y empaquetado. Las clasificaciones para el transporte se basan en la fórmula del producto, empaque, políticas de 3M y conocimiento por parte de 3M de las regulaciones vigentes apropiadas. 3M no garantiza la precisión de la presente información de clasificación. Esta información sólo aplica para la clasificación de transporte y no aplica para los requisitos de empaquetado, etiquetado o comercialización. La información anterior sólo es para referencia. Si realiza envíos por aire o mar, USTED está advertido de revisar y cumplir con los requisitos regulatorios correspondientes.

SECCIÓN 15: Información regulatoria

15.1. Regulaciones/legislación de seguridad, salud y ambiental específicas para la sustancia o mezcla

Estados de inventario global

Para obtener más información, contacte a 3M. Los componentes de este material cumplen con las provisiones de la Ley

N94-TESTADO 6

Limpiaador y pulidor de acero inoxidable 3M®

control de químicos de Corea. Aplican ciertas restricciones; contacte a la división correspondiente para obtener información adicional. Los componentes del material cumplen con las disposiciones de Notificación Nacional de Sustancias Químicas Industriales y Esquema de Valoración (NICNAS) de Australia. Pueden aplicar ciertas restricciones. Para obtener mayor información, contacte a la división de ventas. Los componentes del material cumplen con las disposiciones de la Ley de Control de Sustancias Químicas de Japón. Pueden aplicar ciertas restricciones. Para obtener mayor información, contacte a la división de ventas. Los componentes del material cumplen con las disposiciones de los requisitos RA 6969 de Filipinas. Pueden aplicar ciertas restricciones. Para obtener mayor información, contacte a la división de ventas. Los componentes del producto cumplen con los requisitos de notificación de sustancias nuevas de CEPA. Los componentes del producto cumplen con los requisitos de notificación de sustancias químicas de TSCA. Este producto cumple con las medidas sobre la gestión medioambiental de nuevas sustancias químicas. Todos los ingredientes están listados o están exentos en el inventario China IECSC.

SECCIÓN 16: Otra información

Clasificación de peligro NFPA

Salud: 2 Inflamabilidad: 4 Inestabilidad: 0 Peligros especiales: Ninguno
Código de almacenamiento del aerosol: 1

Las clasificaciones de peligro de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA) están diseñadas para que las use el personal de respuesta en emergencias para atender los peligros que se presentan a corto plazo, exposición aguda a un material en condiciones de incendio, explosiones o emergencias similares. Las clasificaciones de peligro se basan principalmente en las propiedades físicas y tóxicas inherentes del material, aunque también incluyen las propiedades tóxicas de los productos de combustión o descomposición que se sabe se generan en cantidades significativas.

Clasificación de peligro HMIS

Salud: 4 Inflamabilidad: 4 Peligro físico: 0 Protección personal: X - Ver PPE section.

Las clasificaciones de riesgo del Sistema de Identificación de Materiales Peligrosos (HMIS® IV) están diseñadas para informar a los empleados de los riesgos químicos en el lugar de trabajo. Estas calificaciones se basan en las propiedades inherentes del material bajo las condiciones previstas de uso normal y no están destinadas para su uso en situaciones de emergencia. Las calificaciones HMIS® IV son para ser utilizadas con un programa completamente implementado HMIS® IV. HMIS® es una marca registrada de la Asociación Americana Costiera (ACA).

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y solo se utilizará como orientación. Se basa en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad asignadas para el producto.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES: La información en la presente Hoja de Datos de Seguridad se basa en nuestra experiencia y es correcta hasta donde sabemos a la fecha de la publicación, pero no aceptamos responsabilidad alguna por cualquier pérdida, daño o lesión que resulte de su uso (excepto como lo requiere la ley). La información puede no ser válida para algún uso al que no se hace referencia en la presente Hoja de Datos de Seguridad o uso del producto en combinación con otros materiales. Por dichas razones, es importante que los consumidores realicen sus propias pruebas para que queden satisfechos con la conveniencia del producto para sus propias aplicaciones pretendidas.

Las HDS de 3M México están disponibles en www.3M.com.mx

N95-TESTADO 6



9. Limpiador líquido desengrasante para eliminar la grasa acumulada en pisos, paredes y toda clase de superficie lavable.

ALLTRON
Global Cleaning



Limpieza
Institucional



Habil

FICHA TÉCNICA

Desengrasante multiusos

Descripción:	Habil es un producto alcalino de acción múltiple que por sus componentes tensio activos biodegradables, proporciona una rápida penetración, ablandamiento y disolución de las grasas. Puede utilizarse en superficies metálicas, porcelana, cerámicas, azulejos, formica, plástico, PVC, pisos en general, pisos comerciales, etc.
Presentación:	Cara con dos galones Barril de 20 litros Barril de 55 litros
Instrucciones de uso:	En pisos de Baños, Jacuzzi, Tinas: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con esprayador para eliminar los residuos de hidrocarburos. Tallas con faja blanca y enjuagar. Continuar con el proceso normal de limpieza. En Áreas Pílicas: Recomendación: aplicar con atomizador y limpiar con fregado, retirar el producto, secar y aplicar "Acero C" para ablandar. Pisos de Áreas Pílicas, certificar a áreas de contorno y lobby. Hacer una mezcla de 50 grs de Desengrasante Habil en Pisos (Track) por 200 ml de "Habil" y 20 litros de agua. Aplicar al piso seco y tallar vigorosamente con cepillo o escoba. Rociar con agua y dejar secar.
Características especiales:	<ul style="list-style-type: none"> • Desengrasante auxiliar en la limpieza general que elimina cualquier residuo de grasa obteniendo mejores resultados. • Líquido alcalino de color verde acido con olor característico de los solventes. • Producto de alto rendimiento que proporciona una eficiente limpieza, ya que contiene ingredientes que disuelven inmediatamente todo tipo de grasa sin dañar la superficie a limpiar. • Es un producto biodegradable por lo que no daña el medio ambiente.
Almacenaje:	Almacenar en su recipiente bien tapado en un lugar fresco, es necesario mantenerlo lejos de la humedad.
Aplicación:	Se emplea en cualquier superficie sin residuos de grasa como pisos, jacuzzi, tinas. Al ser una mezcla heterogénea es importante agitar vigorosamente para su correcto funcionamiento. pasamanos, elevadores, mesas y sillas con acero, fregaderos, tarjas, campanas, marcos etc.
Dilución:	1 en 20 mediante dosificador KP1H (Knight Track).
Especificaciones técnicas:	Aplicación: Líquido Color: Azul pH: 14 Tiempo de vida: 2 años a partir de su elaboración

N96-TESTADO 6

Fecha de Revisión: 1
Número de Revisión: 1
Revisado por: LQ JESSA ALBAZ CARREO

Producto: Habil (Desengrasante multiusos)

Fecha de producción: 11 de septiembre del 2019

Fecha de caducidad: 09/2021

Lote: 31922541

Presentación: Caja

Análisis	Especificaciones	Resultado
Olor	Característico solvente	Aprobado
Estado físico	Líquido color azul	Líquido color azul
Densidad	1.04-1.07 g/ml	1.05 g/ml
pH	13-14	14
% de OH	2-3.5	3.3
%CaCO ₃	2-2.5	2.5
%Alcalinidad total	5-6	5.7

EMITE
L.Q. Julissa Álvarez Cabrera
Control de calidad

N97-TESTADO 6

HOJA DE SEGURIDAD

Habil

SECCIÓN 1: Identificación del producto.

Nombre comercial: Habil
No. ONU: 1814
Uso del producto: Desengrasante multiusos
Apariencia: Líquido color azul.
Olor: característico de solventes.
Familia química: N.A.
Sinónimos: N.A.
Datos del fabricante: Corporativo Concasa, S.A. de C.V.
Latón #2320, col Los Minerales, C.P 45694 El Salto, Jalisco, México.
Tels.: Atención a clientes- (33)36893343 lunes a viernes 8:00a.m. - 8:00p.m.
Emergencia- (044)331020025 24 horas los 365 días del año.

Datos del proveedor:

ALLTRON
Global Deterging

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros.

Peligro



Identificación de peligros físicos y para la salud

Código	Indicación	Clase	Categoría de peligro
H301	Toxico en caso de ingestión	Toxicidad aguda por ingestión	3
H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares	Corrosión/irritación cutáneas	1C
H319	Provoca irritación ocular grave	Lesiones oculares graves/irritación ocular	2A
H333	Puede ser nocivo si se inhala	Toxicidad aguda por inhalación	5

Consejos de prudencia

Generales: P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes de uso.

Prevención: P210 Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.
P235 Mantener fresco.
P262 Evita todo contacto con la piel, los ojos o la ropa.

Intervención y respuesta: P301 En caso de ingestión recibir atención médica de inmediato.
P305 En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua y recibir atención médica de inmediato.

Almacenamiento: P402-P404 Almacenar en un lugar seco y un recipiente cerrado.

Eliminación: P502 Pedir información al fabricante o proveedor sobre la recuperación o el reciclado.

Otros peligros: No conocidos

N98-TESTADO 6



ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 6 de mayo del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Importe total
2	362	LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	Elemento	\$9,390.00	\$3,399,180.00
SUBTOTAL					\$3,399,180.00
I.V.A.					\$ 543,865.80
TOTAL					\$3,943,045.80

CANTIDAD CON LETRA: Tres Millones Nueve Cientos Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Ocho pesos con 80/100 MN

TIEMPO DE ENTREGA: a partir del 12 de mayo al 31 de Diciembre

CONDICIONES DE PAGO: 10 Días posteriores a la entrega de la facturación

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el "COMITE" según correspondiera opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION"

ATENTAMENTE

N99-TESTADO 6

REPRESENTANTE LEGAL

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el estatus migratorio, por ser un dato de transito y movimientos migratorios, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción IX de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

de los LGPPICR*

20.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

21.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

22.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

23.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

24.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

25.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

26.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

27.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

28.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

29.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

30.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

31.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

32.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

33.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

34.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

35.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

36.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

37.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

- 38.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 39.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 40.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 41.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 42.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 43.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 44.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 45.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 46.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 47.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 48.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 49.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 50.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 51.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 52.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 53.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 54.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 55.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

- 56.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 57.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 58.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 59.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 60.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 61.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 62.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 63.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 64.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 65.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 66.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 67.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 68.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 69.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 70.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 71.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 72.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 73.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 74.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

de los LGPPICR*

75.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

76.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

77.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

78.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

79.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

80.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

81.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

82.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

83.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

84.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

85.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

86.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

87.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

88.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

89.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

90.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

91.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

92.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

93.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

94.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

95.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

96.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

97.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

98.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

99.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"